



ILUSTRF
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILE

ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA ANCUD 2020

CLAUDIA PLACENCIO MUÑOZ

SOCIÓLOGA

DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ÍNDICE PLAN DE SEGURIDAD

ÍNDICE.	2
Antecedentes Generales del Consejo de Seguridad.	4
Descripción y análisis comprensivo del Fenómeno delictual de la comuna.	11
Identificación y Jerarquización de los Problemas en la comuna.	16
Mapa de Recursos Disponibles a Nivel Comunal.	19
Pilares del Plan.	23
Síntesis de Problemas Jerarquizados.	26
Matriz del Plan.	31
Carta Gantt.	58

**ACTUALIZACIÓN
PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE ANCUD 2020**

ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE ANCUD

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE ANCUD
Región y Provincia	REGION DE LOS LAGOS PROVINCIA DE CHILOÉ.
Alcalde	CARLOS GOMEZ MIRANDA.

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	El Consejo de Seguridad Pública de Ancud, se creó el 7 de Abril del 2017 a raíz de la promulgación de la LEY 20.965.
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	En Ancud el Consejo de Seguridad Pública comenzó a sesionar a partir de su constitución. Se reúnen los segundos martes de cada mes.
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	Los segundos martes de cada mes ha expuesto cada uno de los integrantes del Consejo, dando a conocer la institución a que pertenece y su labor en ella.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Se formaron comisiones con Carabineros, PDI y Programas Municipales, para dar a conocer los diferentes puntos de vista de abordaje de los problemas encontrados en el Diagnóstico.

Integrantes

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Carlos Gómez Miranda	Municipalidad de Ancud	Alcalde	Presidente	953716232	carlos.gomez@muniancud.cl
Claudia Patricia Placencio Muñoz	Municipalidad de Ancud	Directora Seguridad Pública	Secretaria ejecutiva CCSP	976184047 65 2487782	claudia.placencio@muniancud.cl
Ricardo Wagner Basili	Municipalidad de Ancud	Secretario Municipal	Ministro de fe	65-2487639	ricardo.wagner@muniancud.cl
Rodolfo Norambuena Fernández	Municipalidad de Ancud	Concejal	Integrante CCSP	953716241	rodolfo.norambuena@muniancud.cl
Alex Muñoz Muñoz	Municipalidad de Ancud	Concejal	Integrante CCSP	974301134	alex.munoz@muniancud.cl
Adriana Gallardo Barría	Unión Comunal Junta de Vecinos Urbana	Presidenta Unión Comunal Urbana	Integrante CCSP	961201297	adrianagallardob@gmail.com
Daniel Pantoja Bornand	Unión Comunal Junta de Vecinos Rurales	Presidente Unión Comunal Rural	Integrante CCSP	988083456	danielpantoja@gmail.com
Daniela Vásquez	Gobernación de Castro	Representante de la Gobernación	Integrante CCSP	993070274	dvasquez@interior.gov.cl
Javier Calisto Garai	Fiscalía de Ancud	Fiscal	Integrante CCSP	652368707	jcalisto@minpublico.cl

Sergio Urrutia Herrera	Primera Comisaría de Carabineros de Ancud	Comisario	Integrante CCSP	652765339 652765340	infoancud.operaciones@gmail.com
Mauricio Espinoza	Policía de Investigaciones de Ancud	Comisario Jefe de BICRIM	Integrante CCSP	652775176 652622369	mespinozag@investigaciones.cl
Sergio Paredes	Alcaide	Centro Detención Preventiva Ancud	Integrante CCSP	959647445 652622684	sergio.paredes@gendarmeria.cl
Joselinne Bobadilla Vera	Municipalidad de Ancud	Encargada Senda Previene Municipalidad de Ancud	Integrante CCSP	652487685 995620004	joselinne.bobadilla@muniancud.cl
Daniela Valencia	Municipalidad de Ancud	Encargada OPD Municipalidad de Ancud	Integrante CCSP	932791000	daniela.valencia@muniancud.cl
Marcela Silva	SENAME Región de Los Lagos	Encargada OIRS SENAME Los Lagos	Integrante CCSP	65 2238562 988460333	marcelasilva20@yahoo.es msilvad@sename.cl
Rebeca Ríos	Sernatur	Encargada Oficina Sernatur Ancud	Integrante CCSP	996402501	rfrios@sernatur.cl
Guillermo Berríos	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Encargado oficina Sag Ancud	Integrante CCSP	652622230	guillermo.berrios@sag.gob.cl
Patricio Navarro	Subsecretaría de Prevención del Delito	Coordinador Regional de Seguridad Pública	Integrante CCSP	65 2280754	pnavarros@interior.gob.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	La actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública fue realizada por la Directora de Seguridad Pública, Claudia Placencio Muñoz. Socióloga, egresada de Magíster en Gobierno y Gerencia Pública.
Periodo de realización del diagnóstico	El diagnóstico se realizó entre Septiembre y Diciembre de 2017. La actualización de la información del Plan Comunal de Seguridad Pública fue realizada desde Febrero a Mayo 2020.
Breve descripción de la metodología levantamiento de información.	La principal metodología utilizada para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública consistió en examinar fuentes de información secundarias, tales como la revisión de bibliografía, páginas web y otros dispositivos necesarios para recabar información. En algunos casos, se realizaron entrevistas telefónicas con el objetivo de recabar mayor evidencia.

B. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Esta comuna, de acuerdo al Censo 2017 tiene 38.991 habitantes distribuidos en 19.029 hombres y 19.962 mujeres lo que representa una variación de un 10,09%, con respecto a la Región de Los Lagos un 17,35% y del país un 19,12%.

Esta misma fuente, indica que para el año 2017, la densidad poblacional en Ancud es de 22,35. El índice de masculinidad fue de 95,3. La edad promedio es de 37,6 años.

En lo referente a la Educación en la comuna de Ancud, en el año 2012 un 99,6%, recibe financiamiento público (Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados). Los resultados promedio obtenidos por los alumnos que estudian en la comuna, en la prueba SIMCE 2012, en general no difieren de los observados en promedios en la región y el país, salvo puntaje promedio en Lectura de 2º Básico que es mayor al de la región y el país, y Matemáticas de 2º Medio que es menor.

En la tabla que presentamos a continuación se presenta información referida a variable educación, y contiene los porcentajes de población de la comuna de Ancud por nivel educacional presentando una comparación porcentual entre los años 2013, 2015 y 2017:

Nivel Educacional	2013	2015	2017	Variación
Sin Educación Formal y Básica Incompleta	32,8%	36,2%	35,7%	2,9%
Básica Completa	12,8%	11,7%	14,8%	2,0%
Media Incompleta	14,5%	13,4%	14,2%	-0,3%
Media Completa	25,9%	23,6%	23,2%	-2,7%
Superior Técnica o Profesional Incompleto	5,4%	6%	4,7%	-0,7%
Superior Técnica o Profesional Completo	8,2%	8,5%	7,4%	-0,8%
Postgrado Completo e Incompleto	0	0,6%	0	0
No sabe/ No responde	0,4%	0	0	-0,4%
Total	100%	100%	100%	

De acuerdo a información del CEAD de la Subsecretaría de Prevención, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en Publicación de mayo del 2019, considerando el año 2018, en Ancud existe una tasa de incidencia de un 0,6% de deserción escolar.

En este sentido, podemos también referir que de acuerdo al Censo 2017, se aprecia una asistencia a la educación escolar formal de un 95%, asistencia a educación pre-escolar de un 56%, asistencia a la educación media de un 79%, ingreso a la Educación Superior 18% y población con educación superior terminada un 81%.

En la dimensión Salud, la proporción de la población comunal afiliada a Fonasa que pertenece a los grupos A y B (73,6%), de menores ingresos, es mayor que el promedio regional (66,5%) y, mayor que el promedio del país (60,1%).

En términos de resultados, se observa que en el año 2010, la tasa de natalidad en la comuna, es de 13,9%, niños (as), por cada 1000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad general del 2005-2010 (ajustada a la población del 2003), es de 4,8 personas por cada 1000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad infantil del 2000 - 2010 (ajustada a la población del periodo 1996-2007), llega a los 6,2 niños (as) por cada 1000 nacidos vivos. Adicionalmente la esperanza de vida de la mujer en la comuna es menor que en la región y el país, no así la de hombres que es similar a la región. En el año 2017, la paridez media o el promedio de hijos de las mujeres entre 15 y 49 años de edad es de 1,5 en la comuna de Ancud.

La comuna de Ancud en el año 2017, la cantidad de hogares es de 13.453, con un 42% de hogares con mujeres Jefas de hogar, un 37% de hogares de pueblos originarios y un 2% de hogares de grupos migrantes.

En términos de grupos etareos, de acuerdo a la información del CENSO 2017, se aprecia que un 19% de la población de Ancud son menores de 15 años, un 66% se ubica en el rango de los 15 a los 64 años; y un 13% tiene sobre 65 años y más.

En cuanto a pueblos originarios, se puede indicar que a partir de los datos del CENSO 2017, un 29% de la comuna de Ancud, refiere pertenecer a alguna etnia y/o pueblo originario. Observando una predominancia en las personas que se identifican con el pueblo mapuche.

En términos de la población migrante, podemos decir, que de acuerdo a los antecedentes del INE 2017, existen 333 personas que residen en la comuna de Ancud y que corresponden a población migrante, siendo un 0,85 del total de la población. Que principalmente, provienen de países como Argentina y Colombia.

En referencia a la desocupación y/o desempleo, en la comuna de Ancud según Encuesta CASEN 2017, se aprecia lo siguiente los OCUPADOS son 19.169 personas (47%), los DESOCUPADOS ascienden a 1.618 (4%) y los INACTIVOS SON 19.961 (49%) de la población.

En la comuna de Ancud, de acuerdo a los datos CENSO 2017, un 72% de la población total reside en sectores urbanos del territorio, y en 27% en sectores rurales.

En relación a las ramas productivas, se puede señalar que un 56% de las personas en edad de trabajar, se declaran trabajadores(as). Ubicándose un 20% en el sector primario de la rama productiva, 8% en sector secundario y un 72% en sector terciario.

De acuerdo al Censo 2017, se observa que en la comuna un 18,4% es hogar unipersonal, un 2,3% hogar compuesto, un 17,3% conforman hogares extensos y un 5,8% son hogares sin núcleo. En cuanto a los hogares nucleares se aprecia un 56,2% de familias, las que se desagregan de la siguiente manera: hogar monoparental 13,4%, hogar de parejas sin hijos(as) 15,5% y los hogares de parejas con hijos(as) es de 27,3%.

Las personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas, según información proporcionada por Carabineros de Chile, se desagregan en la siguiente definición: personas que consumen alcohol en la vía pública 405 (entre enero y abril 2019); y personas en estado de ebriedad, para el mismo periodo, suman 174. A nivel institucional, se puede indicar que en CESFAM Manuel Ferreira de Ancud, para el mismo periodo, hicieron ingreso al programa de Salud Mental por consumo problemático de alcohol, 9 personas (género masculino, edad entre 30 y 79 años).

A nivel de programa, el SENDA en la comuna de Ancud, durante el 2019 realizó atención a 17 personas.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

En la Comuna de Ancud se realizó el Diagnóstico con tres sectores de la comuna por ser los más representativos y populosos Fátima, Bonilla, Pudeto; más un grupo de 30 dirigentes sociales rurales. Se aplicaron diferentes instrumentos metodológicos para recoger la información de la población, mesas de trabajo, entrevistas estructuradas y semi- estructuradas; esto fue un trabajo realizado para el Plan y Diagnóstico.

Para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, se realizó sólo revisión de fuentes bibliográficas, páginas de internet y reseñas científicas especializadas en prevención del delito y la violencia.

A través de la información cualitativa realizada con ocasión del Plan, se pudo recoger la sensación de inseguridad de los vecinos de estos sectores, coincidiendo prácticamente en todas las variables a conocer.

Según los datos obtenidos en las encuestas grupales, los problemas de **consumo excesivo de alcohol** en la población juvenil son los que provocan desórdenes en la vía pública y molestia en el resto de la comunidad, coincidiendo con un aumento en las incivildades y el consumo de alcohol en la vía pública en los años 2016 y 2017.

En cuanto a la **Violencia Intrafamiliar**, se puede observar que aunque hubo una baja según estadísticas de solo un 24,2%, entre los años 2016 y 2017. Es necesario mencionar que siempre existe una cifra negra en este delito por las características propias de los hechos (ciclo de la violencia, etc.).

A continuación se presentan los principales delitos, recopilados con ocasión de la Actualización del Plan Comunal, en un cuadro comparativo de ocurrencia entre los años 2018 y 2019 para la comuna de Ancud, según la Subsecretaria de Prevención del Delito:

Delito: Ebriedad.

DELITO	Año	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
EBRIEDAD	2019	40	37	51	40	45	36	39	61	48	47	37	26	507
EBRIEDAD	2018	45	28	33	52	45	42	41	43	42	50	37	35	493

Delito: Amenazas.

DELITO	Año	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
AMENAZAS	2019	22	28	21	25	20	28	30	15	30	28	29	41	317
AMENAZAS	2018	20	19	13	13	13	23	21	16	15	16	19	34	222

Delito: Abusos sexuales.

DELITO	Año	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
ABUSOS SEXUALES	2019	2	1	7	5	3	3	1	4	4	2	4	1	37
ABUSOS SEXUALES	2018	0	4	4	3	2	9	3	1	4	4	2	1	37

Delito: Consumo de Alcohol en la vía pública.

DELITO	Año	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Consumo alcohol en v. Pública	2019	82	107	96	91	69	85	128	84	88	42	28	21	921
Consumo alcohol en v. Pública	2018	44	36	41	3	37	7	0	8	1	24	23	21	245

De la gráfica anterior, podemos señalar que el año 2019 presenta una ostensible alza los delitos de ebriedad, las amenazas y el consumo de alcohol en la vía pública. En este último caso, se refrenda la información de las entrevistas grupales realizadas en periodos anteriores.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

En cuanto a los delitos contra la propiedad privada como el **robo en lugar habitado** y **robo en lugar no habitado**, se puede señalar que durante el 2019 existió una baja en la ocurrencia de estos delitos comparando los casos del año 2018.

Año 2019

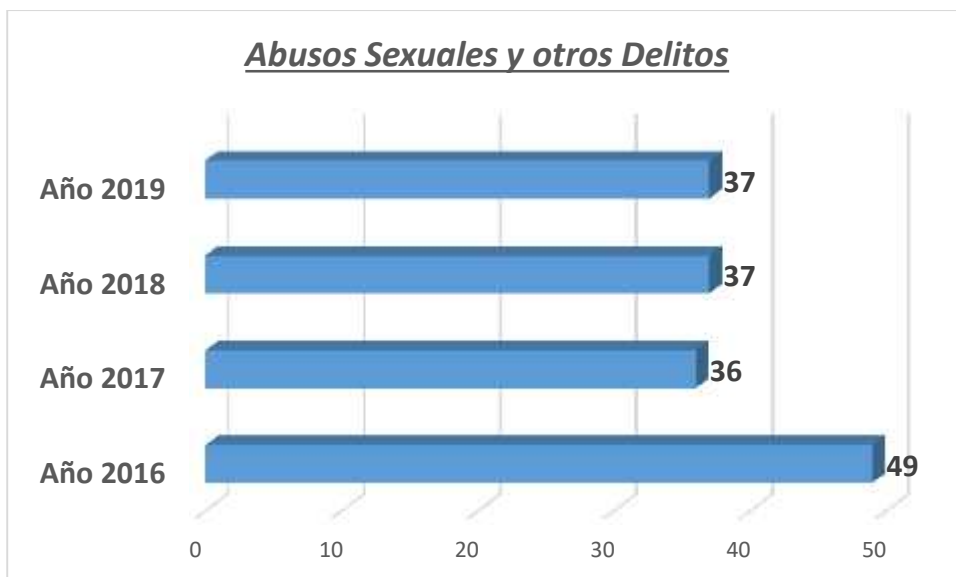
DELITO / Año 2019	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Robo en lugar Habitado	5	3	6	2	0	7	4	8	14	4	1	4	58
Robo en lugar No habitado	6	3	4	5	7	12	6	8	1	3	4	10	69
Robo por Sorpresa	2	0	0	0	0	1	2	1	1	1	0	0	8
Robo Frustrado	0	1	1	0	2	0	2	0	2	0	0	0	8

Año 2018

DELITO / Año 2018	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Robo en lugar Habitado	14	11	14	12	9	2	11	16	7	6	4	8	114
Robo en lugar No habitado	8	6	11	14	13	7	3	9	7	9	6	1	94
Robo por Sorpresa	0	2	0	1	0	1	0	2	0	2	2	2	12
Robo Frustrado	0	0	0	2	1	2	0	0	1	2	1	0	9

DELITOS SEXUALES

Los delitos de **violencia sexual contra menores**, es uno de los delitos que no se pueden dejar de lado en nuestra comuna debido al alto índice de casos, poniendo a Chiloé en el penoso ranking de tercer lugar a nivel nacional. Según datos entregados por la Fiscalía de Ancud, hubo un aumento de casos en el año 2016, como lo muestra el gráfico incluido en el diagnóstico. En cuanto a este delito, se observa que los casos denunciados en la comuna de Ancud en los años 2018 y 2019 se mantienen de forma estable.



En referencia a los delitos sexuales, para el año 2018 de acuerdo a las Estadísticas Delictuales de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se observa una tasa nacional de 65,8, a nivel regional 74,0 y en el nivel comunal, la tasa es de 87,9. Donde se aprecia un alza sostenida de los casos de delitos sexuales en la comuna de Ancud y en la provincia de Chiloé en comparación con las tasas regionales y nacionales.

Comprendiendo que la seguridad es un fenómeno estrechamente ligado con la calidad de vida de las personas, la planificación del desarrollo local debe contener políticas participativas, adaptadas a las prioridades territoriales, **reforzando las organizaciones comunitarias, mejorando entornos, promover el empleo y retención escolar**, trabajando con las familias niños y jóvenes, **centradas en acciones de prevención social de la violencia y del delito.**

DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL

De acuerdo a Estadísticas Delictuales, proporcionadas por el CEAD de la Subsecretaria de Prevención del Delito en el año 2018, se aprecia un 19% de ocurrencia de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), un 6,3% de violencia intrafamiliar, un 37,9% de otros delitos, hechos y faltas, un 0,9% de abuso sexual y otros delitos sexuales; y un 35,9% de incivildades.

En términos comparativos, podemos señalar que en el año 2018 los DMCS a nivel nacional tuvieron una tasa de 3.008,6; a nivel regional en Los Lagos 2.251,0 y a nivel comunal en Ancud se presentaron 1.788,4.

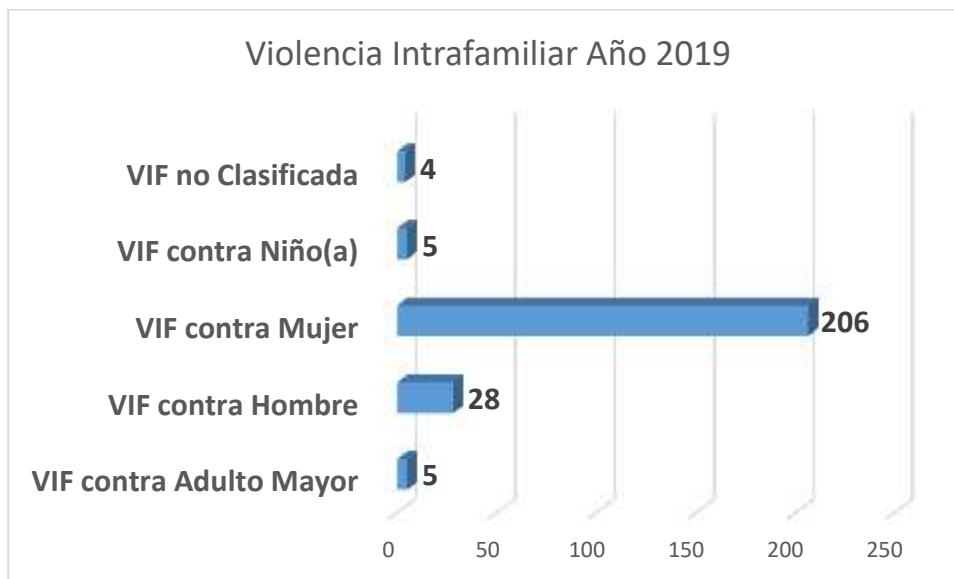
A continuación presentamos la Tasa de Delitos de Mayor Connotación Social para el año 2019 en la comuna de Ancud:

	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO	
Delitos de mayor connotación social	1.609,41

DELITO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En términos comparativos, la violencia intrafamiliar, para el año 2018, presenta una tasa a nivel nacional de 619,7, en la Región de Los Lagos un 718,8 y en la comuna de Ancud 589,0.

Para el año 2019 se presentan la información en términos de frecuencia de casos, para la comuna de Ancud:



En referencia a **“Otros delitos, hechos y faltas”**, para el año 2018 presenta una tasa nacional de 3.372,3; a nivel regional 3.099,3, y en la comuna de Ancud esa tasa es de 3.567,3, de acuerdo a la misma fuente consultada para los datos anteriores.

En cuanto a las Incivildades, para el año 2018, según las Estadísticas Delictuales de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se aprecia que a nivel nacional la tasa es de 3.079,2; la tasa regional es de 3.495,2 y que la tasa comunal fue es de 3.377,3.

En términos generales, se presentan las siguientes Tasas de casos policiales en la comuna de Ancud para el año 2019:

	2019
GRUPO DELICTUAL / DELITO	
Delitos de mayor connotación social	1.609,41
Infracción a ley de armas	11,88636634
Incivildades	5.779,15
Abigeato	47,54546535
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	83,20456436
Violencia intrafamiliar	817,782004
Receptación	78,45001783
Robo frustrado	19,01818614

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Al realizar las caracterizaciones de seguridad en los sectores focalizados desde la delictualidad, las estadísticas policiales y la percepción de la comunidad se puede señalar que la prevalencia de delitos es relativamente homogénea. Se evidencia el **consumo excesivo y problemático de alcohol** en los jóvenes, provocando sensación de inseguridad en las personas.

Además, los delitos contra la propiedad privada, **robos en lugar habitado**, provoca preocupación en la población sobre todo en el sector de Bonilla, que si bien las cifras estadísticas presentan una baja, sigue considerándose una situación importante de atender según último reporte de carabineros en el año 2017 se denunciaron 135 casos de robo en lugar habitado y; 109 denuncias en lugar no habitado no destinado a la habitación. Sin embargo, en los años 2018 y 2019 según los datos obtenidos desde la Subsecretaria de Prevención del Delito se observa una tendencia a la baja en este delito.

La **Violencia Intrafamiliar**, es una situación que si bien, según estadísticas han ido a la baja, a pesar que se trabaja constantemente, sigue existiendo una reticencia en

la denuncia de las víctimas ya sea por desconocimiento o miedo a represalias. Es importante destacar la necesidad de CAVIF, ya que realizan atención especializada, atendiendo aproximadamente 180 personas anuales, entre mujeres y hombres, víctimas de violencia. Estas cifras son superadas no pudiendo absorber toda la demanda, teniendo que ser derivadas a Salud Mental de consultorios y hospital. En el año 2017 se realizaron 62 detenciones por VIF de las cuales 47 fueron en contra de una mujer. En el presente año 2020, se ha considerado un acuerdo de colaboración financiera para la ejecución de CAVIF entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

El delito de **Violencia Sexual contra menores**, éste es de los casos policiales más graves que existen en la sociedad, puesto que atenta contra los derechos del niño, mediante el uso de la violencia o intimidación a un menor de 14 años, debido a que las intervenciones deben ser muy específicas y delicadas, se trabajará en conjunto con la oficina de OPD, la que deberá realizar coordinaciones con instituciones especializadas en el tema con el objetivo de intervenir y/o realizar derivación a programas más especializados en la problemática.

A continuación se presenta estadística entregada en el año 2017 por la Fiscalía de Ancud.

Número de delitos de abuso sexual a menores de edad

Delitos	2016	2017
Abuso sexual	86	72
Otros delitos sexuales	14	16
Violación	8	16
Total general	108	104

) Contados por personas y delitos

Los datos actualizados de esta problemática son los siguientes:

DELITO	2018	2019
VIOLACIONES	10	12
ABUSO SEXUAL	37	37

A partir de la gráfica, podemos señalar que el delito de violaciones presentó un aumento en la cantidad de casos para el año 2019. Considerando que es un delito de alta gravedad destacamos su pertinencia en esta actualización.

En el Plan Comunal de Seguridad se incorporan además **medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niños, niñas y adolescentes** por lo que se presentan actividades en referencia a ese problema, además se deben incluir **medidas de prevención de la deserción escolar y reinserción de los escolares desertores.**

La **convivencia comunitaria** es otro problema que se debe incorporar en el plan, este se puede definir como una forma de resolución de conflictos al interior de las comunidades lo que incide directamente en la participación social; la falta de convivencia conlleva a la crisis de lazos entre los vecinos afectando la baja capacidad de organización para enfrentar problemas de seguridad y prevención del delito. Se debe reforzar la capacidad de liderazgo en las organizaciones sociales y trabajar con las juntas de vecinos.

El mejoramiento urbano de barrios vulnerables otro problema que se debe incluir, es el requerimiento de las comunidades que solicitan más iluminación, recuperación de espacios y construcción de canchas para que los jóvenes realicen actividades deportivas, entre otras acciones.

Para la presente actualización, es necesario mencionar que se debe tener siempre presente la situación de contingencia sanitaria a nivel nacional, regional y comunal. Ya que sin duda alguna, influirá en la ejecución de las varias actividades contenidas en el instrumento denominado Plan Comunal de Seguridad Pública.

4.- Mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia (Debe incluir la descripción de la institucionalidad local en materias de seguridad).

O.P.D. Oficina de Protección de derechos de la Infancia dependiente de Dideco.

Es una instancia ambulatoria instalada en el ámbito local, destinada a brindar protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos. Dependencia Institucional: Convenio SENAME y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

CAVIF Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar. Oficina de Dideco.

Contribuye a reparar el daño causado por la violencia intrafamiliar, con énfasis en atención a mujeres y cualquier persona que se encuentre bajo la dependencia de cualquier integrante de un grupo familiar.

En el 2019 logró intervenir a 150 personas y sus familiares. Dependencia Institucional: Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Ancud. En la actualidad tiene un cupo de 40 ingresos.

SENDA Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Es un Programa dependiente técnicamente del Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas (SENDA) en convenio con la Municipalidad, cuya oficina depende de Dideco, cuyo propósito es desarrollar acciones preventivas específicas que aborden de manera directa e integral la prevención del consumo temprano de drogas y alcohol. Dependencia Institucional: Convenio entre SENDA y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

CARABINEROS: Dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en todo el territorio de la República. En cumplimiento de la Misión

encomendada en la Constitución, brinda seguridad a la comunidad, mediante acciones prioritariamente preventivas apoyadas por un permanente acercamiento a la comunidad. Privilegia la acción policial eficaz, eficiente, justa y transparente. Dependencia Institucional: Ministerio del Interior.

PLAN CUADRANTE DE SEGURIDAD PREVENTIVA: es un Sistema de vigilancia por sectores (cuadrantes), donde se desarrollan acciones preventivas y de procedimientos, en un área cuya vigilancia corresponde a una Unidad de Carabineros. Su sentido general es obtener una mejor eficiencia en el accionar policial y acentuar una relación de trabajo directa con los habitantes de cada cuadrante. Dependencia Institucional: Carabineros de Chile (Primera Comisaría de Ancud).

MODELO DE INTEGRACIÓN CARABINEROS – COMUNIDAD (MICC): es un diseño metodológico concebido para potenciar el servicio brindado actualmente por Carabineros de Chile a través de su principal estrategia operativa, el Plan Cuadrante, específicamente a partir de sus Oficinas de Integración Comunitaria ubicadas en todas las Unidades Policiales con Plan Cuadrante. Este modelo proporciona orientaciones técnicas específicas para el análisis y la planificación, al tiempo que promueve el desarrollo de habilidades y destrezas sociales particulares que brindan mayor eficacia a las acciones desplegadas. Dependencia Institucional: Carabineros de Chile (Primera Comisaría de Ancud).

POLICÍA DE INVESTIGACIONES: Investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que el efecto dicte del Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales. Es una institución de carácter civil, que tiene como función principal, pero no única, investigar y aclarar los delitos que hayan ocurrido. Dependencia Institucional: Ministerio del Interior.

PLAN MICROTRÁFICO CERO (MT 0): Tiene como objetivo desincentivar y reducir el microtráfico a nivel local en todo el país, contribuyendo a la disminución de la

sensación de inseguridad en las poblaciones. Dependencia Institucional: Policía de Investigaciones.

BRIGADA INVESTIGADORA DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES (BRISEXME): Es la unidad especializada que investiga los ilícitos contemplados en el Código Penal, que son definidos como todos aquellos actos que atentan contra la libertad e indemnidad sexual de las personas. Dependencia Institucional: Policía de Investigaciones.

TRIBUNALES DE FAMILIA: órganos jurisdiccionales del sistema chileno, pluripersonales por regla general en cuanto a su composición, pero unipersonales en funcionamiento, y cuya competencia especial se enfoca en asuntos propios del Derecho de Familia. Dependencia Institucional: Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

FISCALÍA DE ANCUD: Es un organismo autónomo, cuya función es dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los tribunales, si corresponde, y dar protección a víctimas y testigos. Dependencia Institucional: Fiscalía Nacional.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL (CAJ): son los organismos públicos chilenos encargados de proveer de defensa judicial gratuita a quienes no pueden pagar por ella, en cumplimiento del mandato de la Constitución Política de Chile que garantiza un acceso igualitario a la justicia a todos los ciudadanos (artículo 19 N° 3 de dicho texto). Dependencia Institucional: Ministerio de Justicia.

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA: es un servicio público chileno dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometida a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia, cuyo fin primordial es la defensa de los imputados y acusados en el sistema procesal penal chileno. Dependencia Institucional: Defensoría Nacional.

JUZGADO DE GARANTÍA DE ANCUD: asegurar los derechos del imputado y demás intervinientes en el proceso penal; conocer y juzgar las faltas penales

en *procedimiento monitorio*; conocer y juzgar las faltas o simples delitos en *procedimiento simplificado* (en única instancia); conocer y juzgar los delitos en *procedimiento abreviado* (en primera instancia); conocer y juzgar los delitos de acción privada (en única instancia); la ejecución de las condenas criminales y las medidas de seguridad, y la resolución de las solicitudes y reclamos relativos a dicha ejecución; y, en general, el conocimiento y resolución de todas las cuestiones y asuntos que el Código Orgánico de Tribunales y la ley procesal penal les encomiendan. Dependencia Institucional: Ministerio de Justicia.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA DE ANCUD (PPF Huaihuen Ancud): atender a niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años de edad y sus adultos responsables. Su objetivo es restituir los derechos vulnerados que afectan a niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar, previniendo su cronificación y que dicen relación con situaciones de negligencia moderada, testigos de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, entre otras situaciones. Dependencia Institucional: Red SENAME.

CAPITANÍA DE PUERTO: preservar la soberanía y asegurar la integridad territorial del país, favoreciendo un entorno de paz nacional y regional. Dependencia Institucional: Armada de Chile.

SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA: es una institución de beneficencia y sin fines de lucro. Se desempeña en dos áreas: social y educación. En el área social cuenta con Programas Residenciales, Familias de Acogida, Centros Comunitarios Infanto Juveniles, Centros de Socialización, Centros de Recuperación afectiva, Centros de Atención Familiar, Hogares rurales y Adopción. Dependencia Institucional: Ministerio de Justicia y Ministerio de Educación.

5. PILARES DEL PLAN

El Plan Comunal se ha articulado en base a cinco pilares, que reconoce la diversidad y dinamismo de las necesidades y demandas ciudadanas el cual articula factores tales como la especificidad territorial (sectores focalizados), la necesidad de coordinación transversal e institucional para la prevención efectiva de los delitos. Se sugiere que dicha estrategia comunal contemple los siguientes elementos:

1.- Información: Utilizada para apoyar los procesos de tomas de decisiones a nivel comunal. Los servicios públicos territoriales cuentan con datos oficiales y oportunos, que permiten adaptar sus respuestas a entornos cada vez más dinámicos y cambiantes.

2.-Participación Ciudadana: La participación en la ejecución de acciones de seguridad en los distintos problemas de seguridad incluidos en este Plan, es lo más importante. Una ciudadanía comprometida con la seguridad, permite no solo identificar los problemas, sino también la construcción de soluciones cooperativas.

La participación permite, además, concentrar las acciones de los diferentes programas estatales en la satisfacción de las necesidades locales, produciendo adhesión ciudadana y propiciando un mejor control sobre los procesos de implementación.

3.-Coordinación: Permite optimizar los recursos y produce una mayor efectividad de las medidas implementadas. La formulación de metas y objetivos compartidos genera mayores niveles de cooperación interinstitucional, incentivando la colaboración mutua en la solución de problemas. Se requiere para ello, la voluntad política que favorezca la transversalidad, instalando la Seguridad como componente transversal a la acción de diversas unidades municipales.

4.-Focalización Territorial: Si bien las necesidades son múltiples y diversas, la focalización de las iniciativas de política pública en lugares de alto impacto, aumenta su efectividad. Esto se traduce en la producción de respuestas integrales en zonas que presentan características que favorecen el desarrollo de conductas delictivas y /o condiciones para la violencia e inseguridad.

5.-Liderazgo Local: Se entiende como la capacidad de los Alcaldes y los Gestores Local es de liderar los procesos de implementación de la política de seguridad y

prevención. Por ello, deben participar activamente en la definición de prioridades interactuando con el gobierno central, las políticas y los servicios descentralizados del Estado, con el fin de lograr implementar un enfoque cooperativo frente a las prioridades locales.

6.-Seguridad Comunicacional: Se incorpora la difusión y la entrega de información a la comunidad, mediante folletería, Programas Radiales, entre otros elementos, de las actividades y diversos contenidos en prevención del delito.

Estos principios son de carácter transversal por lo que serán considerados en el desarrollo de las actividades presentes en cada ámbito del Plan de Seguridad.

Además, siempre es necesario tener presente la consideración a las condiciones sanitarias del territorio y/o la ocurrencia de imprevistos de índole natural o social.

METODOLOGÍA

Para la formulación del Plan Comunal de Seguridad Pública, se contempló una “Metodología Participativa”, que permitió la socialización y validación de las diversas líneas de acción que serán abordadas y el rescate de las opiniones y/o aportes técnicos de los integrantes del Consejo de Seguridad Comunal.

De esta forma, considerando el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, los procesos establecidos en la Ley N° 20.965 y las orientaciones técnicas que entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito, se dispuso el abordaje de todos los problemas encontrados en el Diagnóstico; ejecutar un Plan de Seguridad que debe incluir el total de las actividades que realizan los programas que tienen que están relacionados con la seguridad y prevención comunitaria de la violencia y el delito: CAVIF, SENDA, OPD; las actividades de todos los proyectos de seguridad que se aprueben; por un periodo de 4 años con actualizaciones anuales y evaluaciones respectivas.

Atendiendo lo anterior en una primera instancia, se formaron comisiones de trabajo para analizar los 4 primeros problemas de seguridad con algunas de las instituciones pertenecientes al Consejo: OPD, Senda y Carabineros.

Cabe señalar que en un inicio se pensó que las instituciones pertenecientes al Consejo de Seguridad debían “aportar con algunas actividades” para abordar los problemas del Diagnóstico sin que ellas influyeran negativamente en su actuar diario y permanente a la cual pertenecen. Sin embargo, posteriormente a la revisión del Plan de Seguridad realizada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, aclaró que **las instituciones y programas pertenecientes al Consejo de Seguridad** deben incorporar el “total de las actividades” que realizan en cada una de sus instituciones con respecto a los problemas que abordará el Plan Comunal.

El Plan Comunal es un instrumento de Gestión que fijará las orientaciones y medidas que la municipalidad y los organismos participantes en el Consejo, dispongan en materia de seguridad en la comuna.

Este Plan permite priorizar problemas específicos de su territorio, para poder seleccionar un conjunto de estrategias integrales que permitan abordar la complejidad de situaciones que producen los delitos, la violencia y el temor.

Es preciso señalar que para la presente Actualización se utilizó una metodología de revisión de fuentes bibliográficas, páginas web y reseñas científicas sobre prevención del delito y la violencia. Además se realizaron contactos telefónicos con las instituciones y programas para consultar sobre actividades contenidas en el plan.

SINTESIS DE PROBLEMAS JERARQUIZADOS ENCONTRADOS EN EL DIAGNÓSTICO

1.- Alto número de denuncias de delitos sexuales encontrados en la comuna:

Este delito se encuentra en tercer lugar a nivel nacional. Esto permite determinar que es una prioridad para nuestra comuna, debiendo hacer su abordaje en el Plan, a través de capacitaciones en la comunidad, colegios e instituciones como herramienta, que permita aumentar la denuncia de los casos que se encuentran en la lista negra.

2.- Aumento del consumo de alcohol y drogas en la población juvenil:

Este ámbito busca el conocimiento de la comunidad, entregando herramientas que permitan prevenir los delitos asociados al consumo de alcohol y drogas. Y a la vez realizar la detección precoz de consumo problemático de sustancias, a fin de realizar la referencia oportuna a tratamiento.

3.-Aumento de número de casos de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer:

Iniciativa que busca contribuir en el ámbito local a reducir la violencia contra las mujeres, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria.

4.-Incremento de los delitos contra la propiedad privada:

Programa de asesoría y capacitación a organizaciones comunitarias en la participación conjunta frente a este delito, fomentando la participación ciudadana, como medida de enfrentar en forma conjunta y efectiva este delito.

5. Convivencia Comunitaria:

En este ámbito se busca trabajar en las relaciones interpersonales con el objeto de lograr una mayor participación social y fomentar el liderazgo en los dirigentes sociales (resolución de conflictos).

6.-Infracciones de niños, niñas y adolescentes:

Se trabajará con la población infanto-juvenil en situación de vulnerabilidad en actividades que aborden esta problemática, realizando algunos convenios con instituciones especializadas en el tema.

7.-Deserción escolar y reinserción de escolares desertores:

Se debe realizar un Diagnóstico de la situación en Ancud, específicamente en Establecimientos Educativos municipalizados, con antecedentes que deberá aportar la Corporación de Educación, para posteriormente realizar un plan de intervención.

8.-Mejoramiento urbano de barrios vulnerables:

Esta es una condición sentida y solicitada por la comunidad, ya que constituyen un factor de riesgos en las poblaciones, tales como la escasez de iluminación y recuperación de espacios públicos (Población Goleta Sebastiana), como construcción de canchas para realizar actividades deportivas (Población 1° de Mayo) para realizar estas obras se deberán ejecutar proyectos para su financiamiento, lo que le correspondería a Secplan.

Priorización de problemas de seguridad a nivel comunal.

En el año 2019 se estableció la siguiente priorización.

En el caso de la presente actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, se ha mantenido la misma priorización.

Problemas Priorizados	Caracterización
PROBLEMA Nº1 ALTO NUMERO DE DENUNCIAS DE DELITOS SEXUALES DE CONTRA	Este delito si bien en la actualidad tiene una mayor cantidad de denuncias, debido a que la comunidad está más informada, aún existe una cifra negra que pertenece a los casos que no se denuncian y, es a los cuales se debe abordar. Debido a esas denuncias es que Chiloé se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional

<p>MENORES DE EDAD EN LA COMUNA</p>	<p>Oferta existente: Carabineros, Fiscalía, Programas Municipales que trabajan con menores, OPD.</p>
<p>PROBLEMA Nº2 AUMENTO DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA POBLACIÓN JUVENIL EN SECTORES FOCALIZADOS.</p>	<p>Coincide con la creciente visibilidad de la comunidad del consumo de alcohol en la vía pública y las incivildades en el año 2016 (ingerir alcohol en vía pública 857 y estado de ebriedad 686), si bien bajaron con respecto al año anterior, se debe considerar que estos son solo los casos que se reportan.</p> <p>Ancud tiene 333 patentes de alcoholes, Sector Bonilla10, Sector Pudeto 9, Sector Fátima 9.Las otras 305 están repartidas en toda la comuna</p> <p>Oferta existente: Intervenciones de Senda-Previene, Programas de tratamiento en Salud Primaria. Club Rehabilitador de Alcohólicos (CRA) Nueva Vida y Grupo Los Tres Legados de Alcohólicos Anónimos.</p>

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>PROBLEMA N°3 INCREMENTO Y CONCENTRACIÓN DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD EN SECTORES DETERMINADOS.</p>	<p>El delito que más se ha incrementado, es el Robo en lugar habitado año 2016 =105 el año 2017 =119 y, en lugar no habitado 2016=117 año 2017=102</p> <p>Oferta existente: Plan cuadrante, Sistema de Patrullajes, Sistema de denuncias.</p>
<p>PROBLEMA N°4 AUMENTO DEL NÚMERO DE CASOS DE VIF.</p>	<p>En reporte obtenido a través del CEAD del año 2017 que corresponde a la denuncia que realizan las personas por los delitos que fueron víctimas ,de Violencia Intrafamiliar, en el año 2016 328 y en el año 2017 234</p> <p>Oferta existente: CAVIF, OPD.</p>

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>PROBLEMA N° 5 ESCASOS NIVELES DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD ORIENTADOS AL CONTROL SOCIAL DE LA SEGURIDAD.</p>	<p>La gran mayoría de miembros de la comunidad, se encuentran profundamente ligados al control y gestión de las acciones institucionales, Solo un 0,02 % de las organizaciones sociales tienen como objetivo el trabajo de seguridad.</p> <p>Oferta existente: Dideco. Oficina de Org. Comunitarias. Oficina de deporte.</p>
<p>PROBLEMA N°6 PREVALENCIA DE CONDUCTAS DE RIESGO EN NNA EN LA COMUNA.</p>	<p>NNA que presentan conductas disruptivas en espacios públicos, mencionados en el diagnóstico, ratificado en concentración de denuncias de desórdenes, riñas y desmanes en la vía pública.</p> <p>Oferta existentes: OPD, SENDA, CARABINEROS DE CHILE.</p>
<p>PROBLEMA N°7 INCREMENTO DE NIVELES DESERCIÓN ESCOLAR EN COLEGIOS MUNICIPALES</p>	<p>En el año 2018 se ratifica la baja matrícula de escolares en colegios municipales. Entre los años 2006 al 2010 la educación urbana ha disminuido en 1.392 alumnos, lo mismo sucede en las escuelas rurales de 129 alumnos (Pladeco 2010-2018).</p> <p>Oferta existente: Corporación de Educación.</p>
<p>PROBLEMA N°8 MEJORAMIENTO DE BARRIOS VULNERABLES</p>	<p>Abordar este criterio urbanístico permita la reducción y prevención situacional, teniendo un impacto positivo en la comunidad, dotando calles con iluminación y, construcción de multicanchas para realizar deportes.</p> <p>Oferta existente: Secplan.</p>

5. MATRIZ PLAN DE SEGURIDAD.

1.- FIN: Contribuir a largo plazo a mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes de sectores urbanos como rurales de la comuna de Ancud.

2.- PROPÓSITO: Habitantes de la comuna de Ancud y sectores focalizados son beneficiados de la implementación de una estrategia integral que busca mejorar sus condiciones de seguridad y prevención del delito abordando las materias que establece la Ley 20.965.

3.- COMPONENTE 1: Estrategia Local implementada para la prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en Jóvenes y adolescentes en la comuna de Ancud.

COMPONENTE 2: Estrategia Local implementada para la prevención del delito contra la propiedad privada.

COMPONENTE 3: Estrategia Local implementada para la prevención del Abuso Sexual Infantil con diferentes actores públicos.

COMPONENTE 4: Estrategia Local implementada para la prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia de género.

COMPONENTE 5: Estrategia local Implementada para la prevención de la deserción escolar municipal.

COMPONENTE 6: Estrategia local Implementada para la prevención de conductas de riesgo en jóvenes y Adolescentes

COMPONENTE 7: Estrategia local Implementada para abordar el deterioro de espacios públicos en diferentes sectores de la comuna.

COMPONENTE 8: Estrategia local Implementada para abordar la carencia de participación comunitaria como control social de seguridad.

4.- SUPUESTOS:

4.1 Asignación de recursos municipales a Seguridad Pública para el desarrollo y ejecución de las actividades pertenecientes al Plan. Recursos Humanos, Recursos Financieros.

4.2 Realizar convenios de colaboración con entidades Públicas para el desarrollo y financiamiento de actividades contempladas en el Plan.

4.3 Se debe considerar la situación sanitaria presente en el territorio comunal para la realización de las actividades contenidas en el Plan.

Plan Comunal de Seguridad Pública (Matriz)

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE FÓRMULA DE CALCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
FIN Contribuir en el largo plazo a mejorar las condiciones de seguridad de los Habitantes de sectores urbanos y rurales de Ancud.	No aplica	No aplica	No aplica

<p>PROPÓSITO Habitantes de la Comuna de Ancud son beneficiarios de la implementación de una Estrategia Integral que busca mejorar sus condiciones de seguridad abordando la totalidad de las materias que establece la ley 20.965</p>	<p>Enunciado: % del Plan ejecutado en relación con lo planificado. Formula de Calculo: (Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados) Meta : 80%</p>	<p>- Documentación que conste el cumplimiento de cada componente.</p>	<p>Se debe contar con las medidas de gestión necesarias para generar las condiciones de seguridad acordes a las necesidades de los habitantes.</p>
<p>COMPONENTE 1 Estrategia Local implementada para la prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en Jóvenes y adolescentes en la comuna de Ancud.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de Cálculo: (Número de actividades realizadas en el año/N° de actividades Planificadas en el año t)*100</p>	<p>Planilla de Fiscalización de Carabineros, timbrada y firmada por el Comisario. Registros de actividades.</p>	<p>Los actores institucionales convocados participan de la estrategia y cumplen con los compromisos.</p>

	Meta: 80%		
<p>Actividad 1 Fiscalizaciones preventivas a locales con venta de alcohol en la comuna.</p> <p>Responsable: Carabineros, DIDECO, Of. SENDA</p>	<p>Enunciado: % de fiscalizaciones según lo planificado en el año.</p> <p>Formula de Calculo: N° de fiscalizaciones realizadas en el año t / N° de fiscalizaciones planificadas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 60%</p>	Informe de fiscalización con cantidad de locales fiscalizados, fecha del servicio y horario.	Los actores institucionales convocados participan de la estrategia y cumplen con los compromisos.
<p>Actividad 2 Campañas Preventivas en el marco de feriados y fin de semana largo</p> <p>Responsable: Carabineros, DIDECO Of. SENDA.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Formula de Calculo: N° de actividades realizadas en campañas preventivas en el año t/ N° de actividades planificadas en campañas preventivas en el año t)*100</p> <p>Meta: 80%</p>	Fotos.	Los actores institucionales convocados participan de la estrategia y cumplen con los compromisos.
<p>Actividad 3 Charlas Preventivas On Line a los profesores de establecimientos educacionales</p> <p>Responsable: DIDECO,</p>	<p>Enunciado: N° de charlas preventivas On Line realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de charlas realizadas en el año t/ N° total charlas preventivas on line en el año t)* 100</p> <p>Meta: 9</p>	Fotografía o captura de imagen.	Docentes y equipo SENDA disponen de equipamiento para realizar charla on line.

Of. SENDA. Oficina Comunitaria de Carabineros.			
Actividad 4 Consejería On Line a estudiantes con factores de riesgos asociados al consumo de sustancias. Responsable: Senda.	Enunciado: N° de consejerías On Line realizadas en el año t Formula de Calculo: (N° de consejerías on line realizadas en el año t/ N° de consejerías on line planificadas en el año t) Meta: 6	Invitación	Estudiantes y equipo SENDA disponen de equipamiento para realizar charla on line.
ACTIVIDAD 5 Boletín informativo On Line anual con acciones preventivas del consumo de alcohol y drogas. Responsable: Senda.	Enunciado: N° boletines informativos on line en el año t Formula de Calculo: (N° de boletines informativos On Line realizados en el año t/ N° de boletines informativos On Line planificados en el año t) Meta: 1	Envío del Boletín vía correo electrónico masivo y a los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad.	Equipo SENDA dispone de conocimientos para realizar el Boletín y del equipamiento computacional para su envío.
ACTIVIDAD 6 Difusión de la temática de prevención del consumo de drogas y alcohol a través de medios de comunicación. Responsable: DIDECO Of. SENDA	Enunciado: % de actividades de difusión Formula de Calculo: (N° de actividades de difusión realizadas/ N° de actividades de difusión planificadas en el año t) * 100 Meta: 50%	Fotos.	Disponibilidad del espacio radial para realizar la actividad.

<p>ACTIVIDAD 7</p> <p>Charla sobre Ley 19.925 dirigida a expendedores de bebidas alcohólicas con las medidas preventivas.</p> <p>Responsable: DIDECO Of. SENDA</p>	<p>Enunciado: % de expendedores de bebidas alcohólicas que asisten a charla</p> <p>Formula de Calculo: (N° de expendedores de bebidas alcohólicas que incorporan adecuadamente nuevos conocimientos en talleres realizados en el año t/ N° total de expendedores de bebidas alcohólicas que han asistido a talleres en el año t)* 100</p> <p>Meta: 50%</p> <p><i>Este es un indicador de resultado tentativo porque depende de otros actores institucionales.</i></p>	<p>Fotos Lista de Asistencia</p>	<p>Disponibilidad de expendedores de bebidas alcohólicas de la comuna para facilitar espacios de entrega de información.</p>
<p>Actividad 8</p> <p>Publicación de acciones preventivas del Programa Senda en Facebook e Instagram</p> <p>Responsable: SENDA</p>	<p>Enunciado: N° de publicaciones de acciones preventivas en Facebook e Instagram</p> <p>Formula de Calculo: (N° de publicaciones de acciones preventivas en Facebook e Instagram realizadas en el año t / N° de publicaciones de acciones preventivas en Facebook e Instagram planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 12</p>	<p>Publicaciones</p>	<p>Disponibilidad de equipamiento informático.</p>
<p>COMPONENTE 2</p> <p>Estrategia Local implementada</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades</p>	<p>Listas de asistencias. Fotografías.</p>	<p>Actores institucionales participan de la estrategia y</p>

<p>para la prevención del delito contra la propiedad privada</p>	<p>planificadas en el año.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) x 100</p> <p>Meta: 50%</p>	<p>Fotocopia de folletos. Ficha de postulación a proyectos.</p>	<p>cumplen sus compromisos.</p>
<p>Actividad 1</p> <p>Difusión On Line, a través del blog de la DS, de folletería para prevenir delitos contra la propiedad.</p> <p>Responsables: Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: N° de publicaciones de folletería en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de publicaciones de folletos en el año t/ N° total de folletos planificados publicar en el año t) * 100</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Respaldos de la difusión on line en Blog de la Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Que la Dirección de Seguridad Pública cuente con equipamiento y capacidades para realizar la difusión On Line.</p>
<p>Actividad 2</p> <p>Difusión On Line, a través de Twitter de la Xma Zona de Carabineros Los Lagos, de folletería para prevenir delitos contra la propiedad.</p> <p>Responsables:</p>	<p>Enunciado: N° de publicaciones de folletería en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de publicaciones de folletos en el año t/ N° total de folletos planificados publicar en el año t) * 100</p> <p>Meta: 5</p>	<p>Respaldos de la difusión on line en Twitter de la Xma Zona de Carabineros Los Lagos.</p>	<p>Que Carabineros cuente con equipamiento y capacidades para realizar la difusión a través de twitter.</p>

Carabineros de Chile.			
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Entrevistas Radiales de acciones preventivas relacionadas con robos contra la propiedad.</p> <p>Responsable: Carabineros, Organizaciones Comunitarias de Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de entrevistas radiales planificadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de entrevistas radiales realizadas en el año t/ N° de entrevistas radiales planificadas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 3</p>	Fotografías y/o Registros de Audio.	Disponibilidad de espacio radial.
<p>Actividad 4</p> <p>Difusión on line en Blog de DS sobre prevención de fraudes bancarios y otros relacionados.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de publicaciones de sobre prevención de fraudes bancarios en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de publicaciones sobre prevención de fraudes bancarios en el año t/ N° total de publicaciones planificados en el año t) * 100</p> <p>Meta: 4</p>	Publicaciones.	Que la Dirección de Seguridad cuente con equipamiento para difusión on line.

<p>Actividad 5</p> <p>Presentación de Proyectos de cámaras de Televigilancia en el centro de la Comuna</p> <p>RESPONSABLE: SECPLAN</p>	<p>Enunciado: N° de proyectos de cámaras de televigilancia presentados según lo planificado en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de proyectos presentados de cámaras de televigilancia en el año t/ N° de proyectos planificados a presentar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Formulario y/o Ficha de postulación de proyecto.</p>	<p>Que SECPLAN realice presentación de proyectos. Que exista posibilidad de postulación a fondos públicos necesarios para presentar proyectos.</p>
<p>COMPONENTE 3</p> <p>Estrategia Local implementada para la prevención del Abuso Sexual con diferentes actores públicos</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) x 100</p> <p>Meta: 60%</p>	<p>Lista de Asistencia. Fotografías.</p>	<p>Los actores institucionales del nivel local participan de la estrategia y cumplen sus compromisos.</p>

<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Charlas preventivas sobre el Abuso Sexual Infantil y otras vulneraciones de derecho a NNA dirigido a padres y apoderados a través de Redes Sociales</p> <p>Responsable: DIDECO Of. OPD.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas preventivas sobre ASI dirigida a padres y apoderados en RRSS en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de charlas preventivas sobre ASI dirigidas a padres y apoderados en RRSS realizadas en el año t/N° de charlas preventivas sobre ASI dirigidas a padres y apoderados en RRSS planificadas en el año t)*100</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Registro de realización de charlas preventivas en redes sociales.</p>	<p>Disponibilidad de equipamiento informático y habilidades para realizar charlas preventivas a través de redes sociales.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Charla preventiva sobre ASI dirigida a menores de edad a través de RRSS (Facebook, Instagram)</p> <p>Responsables: DIDECO Of. OPD.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas preventivas realizadas a través de redes sociales en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de charlas preventivas realizadas en el año t/N° de charlas preventivas programadas en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registro Captura de Pantalla.</p>	<p>Que los menores cuenten con los dispositivos necesarios para conectarse y tener acceso a las plataformas virtuales.</p>

<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Charla preventiva sobre ASI y otras vulneraciones NNA para docentes por plataformas virtuales.</p> <p>Responsable: DIDECO Of. OPD, Organizaciones Comunitarias de Carabineros.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas preventivas realizadas en el año t por plataformas virtuales.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de charlas preventivas realizadas en el año t/N° de charlas preventivas programadas en el año t)</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Registro Captura de Pantalla.</p>	<p>Que los docentes cuenten con los dispositivos necesarios para conectarse y tener acceso a las plataformas virtuales.</p>
<p>Actividad 4</p> <p>Campaña de “Buen Trato” en la comuna de Ancud con actividades que promuevan el respeto hacia los NNA a través de Redes Sociales.</p> <p>Responsables: Dideco, OPD.</p>	<p>Enunciado: N° de campañas de buen trato realizadas en el año t</p> <p>Fórmula de Cálculo: (N° de campañas realizadas en el año t/N° de campañas programadas realizar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registros visuales u otros sobre realización de Campaña de Buen Trato.</p>	<p>Que existan las condiciones sanitarias para realizar campaña. Que existan los apoyos institucionales necesarios para realizar la campaña.</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p> <p>Difusión en torno a la promoción de derechos de NNA en medios de comunicación social.</p> <p>Responsables: DIDECO Of. OPD, Organizaciones Comunitarias de Carabineros</p>	<p>Enunciado: % de actividades de difusión planificadas en el año t.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de actividades de difusión realizadas en el año t / N° de actividades de difusión planificadas en el año t)* 100</p> <p>Meta: 80%</p> <p><i>Este es un indicador de resultado tentativo porque depende de otros actores institucionales.</i></p>	<p>Respaldos o registros de la difusión.</p>	<p>Disponibilidad de los medios de comunicación.</p>

<p>Actividad 6</p> <p>Realizar dos capacitaciones a adultos de Centros de Padres y Apoderados en relación a la promoción de derechos y participación de NNA en la comuna de Ancud.</p> <p>Responsable: Dideco, OPD.</p>	<p>Enunciado: N° de capacitaciones en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de capacitaciones realizadas en el año t/N° de capacitaciones planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Registros fotográficos. Listas de Asistencia.</p>	<p>Disponibilidad de OPD realizar la actividad. Que no existan restricciones sanitarias para congregar personas.</p>
<p>Actividad 7</p> <p>Otorgar atención psicosociojuridica a NNA y su familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la OPD o derivando a la red especializada.</p> <p>Responsable: Dideco, OPD.</p>	<p>Enunciado: N° de atenciones psicosociojuridicas</p> <p>Formula de Calculo: (N° de atenciones psicosociojuridicas realizadas en el año t/N° de atenciones psicosociojuridicas planificadas en el año t)</p> <p>Meta: 48</p>	<p>Registros OPD.</p>	<p>Que OPD realice las atenciones. Que los NNA tengan adherencia a la intervención OPD.</p>

<p>Actividad 8</p> <p>Solicitar informe estadístico anual sobre casos de Abuso Sexual en la comuna de Ancud.</p> <p>Responsable: Fiscalía.</p>	<p>Enunciado: N° de informes estadísticos sobre abuso sexual en Ancud</p> <p>Formula de Calculo: (N° de informes estadísticos solicitados en el año t/N° de informes estadísticos planificados a solicitar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Informe Estadístico.</p>	<p>Que Fiscalía cuente con las condiciones para enviar el informe estadístico sobre abuso sexual en la comuna.</p>
<p>Actividad 9</p> <p>Solicitar informe estadístico anual sobre casos de Violaciones en la comuna de Ancud.</p> <p>Responsable: Fiscalía.</p>	<p>Enunciado: N° de informes estadísticos sobre violaciones en Ancud</p> <p>Formula de Calculo: (N° de informes estadísticos solicitados en el año t/N° de informes estadísticos planificados a solicitar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Informe Estadístico.</p>	<p>Que Fiscalía cuente con las condiciones para enviar el informe estadístico sobre violaciones en la comuna.</p>

<p>Actividad 10</p> <p>Charlas On Line sobre Ley de Responsabilidad Penal Adolescente Ley 20.084 dirigida a integrantes del Consejo Comunal de Seguridad.</p> <p>Responsable: SENAME Regional- Unidad de Justicia Juvenil.</p>	<p>Enunciado: N° de charlas on line realizadas en el año t</p> <p>Fórmula de Cálculo: (N° de charlas on line realizadas en el año t/ N° de charlas on line planificadas realizar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Captura de imagen de charla on line.</p>	<p>Que la Unidad de Justicia Juvenil concrete la charla. Que se cuenten con medios telemáticos para conexión on line.</p>
<p>Actividad 11</p> <p>Difusión on line en Blog de la Dirección de Seguridad Pública de los contenidos de la Charla sobre RPA.</p> <p>Responsable: Equipo Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de publicación en blog de Dirección de Seguridad sobre contenidos de Charla realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de publicaciones realizadas en el blog de la DS en el año t/N° de publicaciones planificadas en el blog de la DS en el año t)* 100</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Publicación en blog de la Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Que la Dirección de Seguridad Pública cuente con equipamiento informático para realizar difusión.</p>
<p>COMPONENTE 4</p> <p>Estrategia Local implementada para la prevención de Violencia Intrafamiliar y</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Formula de Calculo:</p>	<p>Listas de Asistencia Fotografías.</p>	<p>Los actores institucionales del nivel local cumplen con los compromisos y participan de las actividades</p>

Violencia de género.	(N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) x 100 Meta: 60%		contempladas en la estrategia.
Actividad 1 Capacitación ON Line sobre Prevención de Violencia Intrafamiliar dirigida a integrantes del Consejo de Seguridad Comunal. Responsable: Gobernación Provincial y Centro de la Mujer.	Enunciado: N° de capacitaciones On Line realizadas sobre prevención VIF en el año t Formula de Calculo: (N° de capacitaciones On Line realizadas en el año t/N° de capacitaciones On Line planificadas en el año t) Meta: 1	Captura de imagen. Respaldo de la convocatoria e invitación.	Disponibilidad de recursos informáticos para conexión a capacitación On Line. Disponibilidad de los integrantes del Consejo de Seguridad para conectarse.
Actividad 2 Difusión en el Blog de la DS sobre los contenidos de la Capacitación de Prevención VIF. Responsable: Dirección de Seguridad Pública.	Enunciado: N° de publicación en blog de Dirección de Seguridad sobre contenidos de Capacitación realizadas en el año t Formula de Calculo: (N° de publicaciones realizadas en el blog de la DS en el año t/N° de publicaciones planificadas en el blog de la DS en el año t)* 100 Meta: 1	Publicación en blog de la Dirección de Seguridad Pública.	Que la Dirección de Seguridad Pública cuente con equipamiento informático para realizar difusión.

<p>Actividad 3</p> <p>Difusión On Line de prevención de la Violencia en el Pololeo dirigidos a estudiantes de los diferentes Establecimientos Educativos de la comuna.</p> <p>Responsables: DIDECO, Of. CAVIF. Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: N° de publicaciones en blog de Dirección de Seguridad sobre prevención de violencia en pololeo realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de publicaciones realizadas en el blog de la DS en el año t/N° de publicaciones planificadas en el blog de la DS en el año t)* 100</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Publicación en blog de la Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Que la Dirección de Seguridad Pública cuente con equipamiento informático para realizar difusión.</p>
<p>Actividad 4</p> <p>Difusión on Line de la Conmemoración del día de la No violencia hacia la Mujer</p> <p>Responsable: DIDECO, Of. CAVIF y Dirección de Seguridad.</p>	<p>Enunciado: N° de actividades difundidas de conmemoración del día de la No violencia en el año t.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de actividad difundidas de conmemoración del día de la NO VIF realizada en el año t/ N° de actividad difundidas de conmemoración del día de la NO VIF planificada en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registros de publicaciones On Line.</p>	<p>Que CAVIF cuente con los equipamientos y recursos necesarios para difusión de actividades On Line.</p>

<p>Actividad 5</p> <p>Sensibilización en torno a la Violencia Intrafamiliar y de la Violencia hacia la mujer en los distintos medios de comunicación social.</p> <p>Responsables: DIDECO, Of. CAVIF.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.</p> <p>Formula de Calculo: (N° de actividades de sensibilización realizadas en el año t/ N° de actividades de sensibilización en VIF planificadas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Fotografías. Registros.</p>	<p>Disponibilidad de los medios de comunicación para facilitar espacios radiales.</p>
<p>Actividad 6</p> <p>Difusión on Line en Blog de la DS sobre prevención del acoso sexual.</p> <p>Responsables: Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de publicaciones en blog de Dirección de Seguridad sobre acoso sexual realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de publicaciones realizadas en el blog de la DS en el año t/N° de publicaciones planificadas en el blog de la DS en el año t)* 100</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Publicación en blog de la Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Que la Dirección de Seguridad Pública cuente con equipamiento informático para realizar difusión.</p>
<p>Actividad 7</p> <p>Realizar atenciones a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar de la comuna de Ancud.</p> <p>Responsables: DIDECO, Of. CAVIF.</p>	<p>Enunciado: N° de atenciones realizadas en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de atenciones realizadas a mujeres víctimas de VIF en el año t/N° total de atenciones programadas a realizar a mujeres víctimas de VIF en el año t)</p> <p>Meta: 40</p>	<p>Registros CAVIF. Informe de sistematización.</p>	<p>Que exista equipo CAVIF. Que se cuenten con las condiciones mínimas de apoyo a la mujer víctima de VIF.</p>

<p>Actividad 8</p> <p>Solicitar informe estadístico anual sobre casos de Violencia Intrafamiliar en la comuna de Ancud.</p> <p>Responsable: Fiscalía.</p>	<p>Enunciado: N° de informes estadísticos sobre VIF en Ancud</p> <p>Formula de Calculo: (N° de informes estadísticos solicitados en el año t/N° de informes estadísticos planificados a solicitar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Informe Estadístico.</p>	<p>Que Fiscalía cuente con las condiciones para enviar el informe estadístico sobre violencia intrafamiliar en la comuna.</p>
<p>Actividad 9</p> <p>Difusión en Blog de la DS sobre prevención de Violencia Intrafamiliar a todo público con acceso a internet.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: N° de publicaciones sobre prevención VIF en blog de la DS en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de publicaciones realizadas sobre prevención VIF en el blog de la DS en el año t/N° de publicaciones planificadas sobre prevención VIF en el blog de la DS en el año t)</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Respaldos de las publicaciones.</p>	<p>Que la DS cuente con equipamiento para realizar la difusión.</p>
<p>Actividad 10</p> <p>Difusión On line en Blog de la DS de principales aspectos de la Ley de Identidad de Género.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de publicaciones con ley de identidad de género en blog de la DS en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo : (N° de publicaciones con ley de identidad de género realizadas en el año t/N° de publicaciones con ley de identidad de género planificadas realizar en el año t)</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Respaldos de las publicaciones.</p>	<p>Que la DS cuente con equipamiento para realizar la difusión.</p>

<p>Componente 5 Estrategia local Implementada para la prevención de la deserción escolar municipal</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas para el año 2021 Fórmula de cálculo : (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) x100 Meta: 100%</p>	<p>Informe Estadísticos de Deserción escolar en la comuna.</p>	<p>Que los actores involucrados tengan la información para el informe estadístico.</p>
<p>Actividad 1 Solicitar a la Corporación Municipal de Educación incluir en el PADEM 2021 la elaboración de un diagnóstico sobre deserción escolar</p> <p>Responsable: Presidente del C.S.P Secretario ejecutivo de la Corporación de Educación Municipal.</p>	<p>Enunciado: N° de diagnósticos incluidos en el PADEM según lo planificado en el año t</p> <p>Fórmula de Cálculo: (N° de Diagnósticos incluidos en el PADEM en el año t/N° de diagnósticos planificados a incluir dentro del PADEM en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Documento PADEM 2021</p>	<p>Que los actores institucionales de la Corporación Municipal de Educación realicen lo requerido. Respuesta en un plazo no mayor a tres meses</p>
<p>Componente 6 Estrategia local Implementada para la prevención de conductas de</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas</p>	<p>Listados de asistencia a las actividades. Fotografías de las actividades.</p>	<p>Disposición de los actores involucrados para implementar la estrategia.</p>

<p>riesgo en jóvenes y Adolescentes</p>	<p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) x100</p> <p>Meta: 80 %</p>		
<p>Actividad 1</p> <p>Ejecutar una línea de acción dirigida a intermediación Laboral de Jóvenes para prevenir conductas de riesgo.</p> <p>Responsable DIDEF Of. OMIL</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas</p> <p>Fórmula de cálculo : (N° de acciones de intermediación laboral para Jóvenes de alto riesgo efectivamente realizadas en el año t /N° de acciones de intermediación laboral para Jóvenes de alto riesgo planificadas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 60 %</p> <p><i>Este es un indicador de proceso tentativo porque depende de otros actores institucionales.</i></p>	<p>Fotos Registros de inscripción en OMIL Nómina de asistencia a talleres.</p>	<p>Que existan condiciones para congregar personas. Dirección a cargo debe entregar fecha de la acción</p>
<p>Actividad 2</p> <p>Difusión de material teórico por RRSS que fomente las capacidades deportivas y preventivas de NNA de diferentes</p>	<p>Enunciado: N° de difusiones realizadas con material teórico por RRSS en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo : (N° de difusiones realizadas en el año t/N° de difusiones planificadas realizar en el año t)</p>	<p>Respaldo de la difusión de material teórico por RRSS.</p>	<p>Que existan las condiciones informáticas y técnicas para realizar la difusión y preparar el material teórico.</p>

sectores de la comuna. Responsable : DIDECO Of. De Deportes y SENDA.	Meta: 3		
Actividad 3 Ejecutar una línea de trabajo para incentivar talentos y fomentar capacidades artísticas en NNA de diferentes sectores de la comuna. Responsable: Corporación Cultural	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas Fórmula de cálculo : $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el año t}) * 100$ Meta: 4	Registro de asistentes.	Que existan las condiciones necesarias para convocar niños, niñas y adolescentes. Depende de la contingencia sanitaria.
Actividad 4 Ejecutar talleres de tenis de mesa para fomentar capacidades deportivas individuales en NNA de diferentes sectores de la comuna. Responsable Dideco, oficina de Deportes. SENDA.	Enunciado: N° de talleres de tenis de mesa realizados en el año t Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de talleres realizados en el año t} / N^{\circ} \text{ de talleres planificados en el año t})$ Meta: 1	Fotografías	Contar con las condiciones y medidas preventivas para realizar talleres de tenis de mesa.
Actividad 5	Enunciado: N° de publicaciones de taller de tenis de mesa en el año t	Respaldo de la publicación.	Que la DS cuente con equipamiento y conexión a internet para realizar la publicación.

<p>Difusión de taller de tenis de mesa para fomentar capacidades deportivas individuales en blog de la DS.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Fórmula de cálculo: (N° de publicaciones de taller de tenis de mesa en el blog de la DS en el año t/N° de publicaciones de taller de tenis de mesa planificadas realizar en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>		
<p>Actividad 6</p> <p>Ejecutar talleres deportivos de basquetbol dirigidos a adolescentes y jóvenes de sectores urbanos.</p> <p>Responsable Dideco, oficina de Deportes.</p>	<p>Enunciado: N° de talleres deportivos realizados en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de talleres realizados en el año t/N° de talleres planificados en el año t</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Listas de asistencia Fotografías</p>	<p>Que las personas asistan a los talleres de básquetbol organizados por la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Ancud.</p>
<p>Actividad 7</p> <p>Ejecutar talleres deportivos de zumba y/o Baile Entretenido On Line dirigidos a familias con conexión a internet.</p> <p>Responsable Dideco, oficina de Deportes.</p>	<p>Enunciado: N° de talleres deportivos realizados en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de talleres realizados en el año t/N° de talleres planificados en el año t</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Listas de asistencia Fotografías</p>	<p>Que las personas cuenten con acceso a internet para conectarse.</p>

<p>Actividad 8</p> <p>Ejecutar eventos deportivos en sectores rurales de Ancud.</p> <p>Responsable Dideco, oficina de Deportes.</p>	<p>Enunciado: N° de eventos deportivos realizados en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de eventos deportivos realizados en el año t/ N° de eventos deportivos planificados en el año t</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Listas de asistencia Fotografías</p>	<p>Que las personas asistan a los eventos deportivos organizados por la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Ancud.</p>
<p>Actividad 9</p> <p>Conformación de Consejos Consultivo de niños, niñas y adolescentes en la comuna de Ancud.</p> <p>Responsable: Dideco, OPD.</p>	<p>Enunciado: N° de consejos consultivos en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de consejos consultivos conformados en el año t/N° de consejos consultivos planificados en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Registros programa OPD.</p>	<p>Que existan las condiciones sanitarias para conformar el Consejo Consultivo.</p>
<p>Actividad 10</p> <p>Realizar un diagnóstico participativo con grupos formales de Tuning en la comuna de Ancud.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública, Oficina de la Juventud y SENDA de DIDECO.</p>	<p>Enunciado: N° de diagnóstico participativo en el año t</p> <p>Formula de Calculo: (N° de diagnósticos participativos realizados en el año t/N° de diagnósticos participativos planificados en el año t)</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Informe de Diagnóstico Participativo.</p>	<p>Que existan las condiciones para realizar diagnóstico participativo con grupo de organizaciones Tuning. Que la oficina de la juventud y programa SENDA apoyen la actividad.</p>

<p>Componente 7 Estrategia local Implementada para abordar el deterioro de espacios públicos en diferentes sectores de la comuna</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas en el año } t) * 100$</p> <p>Meta: 50%</p>	<p>Registros necesarios para las actividades.</p>	<p>Que los actores institucionales conozcan la estrategia.</p>
<p>Actividad 1 Derivación de casos de espacios públicos deteriorados a oficinas municipales y/o de gobierno en un plazo no mayor a 30 días.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de casos derivados en el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de casos derivados en el año } t / N^{\circ} \text{ de casos planificados derivar en el año } t) * 100$</p> <p>Meta: 50%</p>	<p>Registros de derivación de casos.</p>	<p>Que la Dirección de Seguridad Pública cuente con el equipamiento necesario para la derivación de casos.</p>
<p>Actividad 2 Presentación de proyectos de mejoramiento de iluminación peatonal en sectores urbanos de la comuna.</p> <p>RESPONSABLE:</p>	<p>Enunciado: N° de proyectos de iluminación peatonal presentados según lo planificado en el año t</p> <p>Formula de Calculo: $(N^{\circ} \text{ de proyectos presentados de iluminación peatonal en el año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos}) * 100$</p>	<p>Formulario y/o Ficha de postulación de proyecto.</p>	<p>Que SECPLAN realice presentación de proyectos. Que exista posibilidad de postulación a fondos públicos necesarios para presentar proyectos.</p>

SECPLAN	planificados a presentar en el año t) Meta: 1		
Actividad 3 Difundir actividades que permiten la prevención situacional en espacios públicos a través del Blog de la DS. Responsable: Dirección de Seguridad Pública.	Enunciado: N° de publicaciones con acciones preventivas en el año t Formula de Calculo: (N° de publicaciones con acciones preventivas realizadas en el año t/N° de publicaciones con acciones preventivas planificadas en el año t) Meta: 2	Respaldos de Publicaciones.	Que la DS cuente con equipamiento para realizar la difusión.
Actividad 4 Reuniones (o videoreuniones) con Dirigentes de organizaciones comunitarias de la comuna para abordar deterioro de espacios públicos. Responsable: Dirección de Seguridad Pública.	Enunciado: N° de reuniones o videoreuniones planificadas en el año t Formula de Calculo: (N° de reuniones o video reuniones realizadas en el año t/N° de reuniones o videoreuniones planificadas en el año t) Meta: 12	Respaldos de reuniones o videoreuniones.	Que se presenten casos con requerimientos de reuniones o videoreuniones.
Componente 8 Estrategia local Implementada para abordar la carencia de	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas	Listas de Asistencia Fotografías.	Que los actores institucionales conozcan la estrategia local para abordar la

<p>participación comunitaria como control social de seguridad</p>	<p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) x100 Meta: 50%</p>		<p>carencia de participación ciudadana.</p>
<p>Actividad 1</p> <p>Difusión en Blog de la DS sobre Programa Denuncia Seguro a todo público con acceso a internet.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: N° de publicaciones de folletería Denuncia Seguro en blog de la DS en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo : (N° de publicaciones realizadas de Folletería de Denuncia Seguro en el blog de la DS en el año t/N° de publicaciones planificadas de Folletería de Denuncia Seguro en el blog de la DS en el año t)</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Respaldos de las publicaciones.</p>	<p>Que la DS cuente con equipamiento para realizar la difusión.</p>

<p>Actividad 2</p> <p>Conformación de Comités de Seguridad Vecinal en diferentes sectores de la comuna.</p> <p>Responsable: DIDECO OF. De Organizaciones Comunitaria y Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de reuniones para la conformación de comités de seguridad vecinal.</p> <p>Fórmula de cálculo : (N° de reuniones realizadas en el año t/ N° de reuniones planificadas a conformar en el año t)</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Listado de asistentes Fotos</p>	<p>Que las personas asistan a las reuniones para la conformación de Comités de Seguridad Vecinal. Que se cuenten con las medidas preventivas para la conformación.</p>
<p>Actividad 3</p> <p>Difusión On line en Blog de la DS de las medidas preventivas relacionadas con la situación de pandemia.</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: N° de publicaciones con medidas preventivas relacionadas a la pandemia en blog de la DS en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo : (N° de publicaciones con medidas preventivas relacionadas a la pandemia realizadas en el año t/N° de publicaciones con medidas preventivas planificadas realizar en el año t)</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Respaldos de las publicaciones.</p>	<p>Que la DS cuente con equipamiento para realizar la difusión.</p>

Las Siguietes Cartas Gantt No son definitivas

ESTA CARTA GANTT PUEDE SUFRIR CAMBIOS DE ACUERDO A FECHA Y CANTIDAD DE ACTIVIDADES LO QUE DEPENDERÁ DE DIFERENTES FACTORES: CONTINGENCIAS SANITARIAS, SOCIALES, EVENTOS CLIMÁTICOS U OTRO.

COMPONENTE 1: Estrategia local implementada para la prevención del Consumo de alcohol y drogas en jóvenes y adolescentes de la comuna de Ancud.

ACTIVIDADES / MESES	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Fiscalizaciones preventivas a locales con venta de alcohol en la comuna.			X			X			X			X			X				X
Campañas Preventivas en el marco de feriados y fin de semana largo			X			X				X	X	X	X		X	X			X
Charlas Preventivas On Line a los profesores de establecimientos educacionales										X		X			X				
Consejería On line a estudiantes con factores de riesgos asociados al consumo de sustancias.		X												X	X	X	X	X	X
Boletín informativo ON line anual con acciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas.						X													X
Difusión de la temática de prevención del consumo de drogas y alcohol a través de medios de comunicación.			X			X						X				X			
Charla sobre Ley 19.925 dirigida a expendedores de bebidas alcohólicas con las medidas preventivas.			X												X				
Publicación de acciones preventivas del programa SENDA en Facebook (senda-previene Ancud) e Instagram.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

COMPONENTE 2: Estrategia local implementada para la prevención del delito contra la propiedad privada.

ACTIVIDADES / MESES	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Difusión On Line de folletería para prevenir delitos contra la propiedad.						X	X					X						
Difusión On Line, a través de Twitter de la Xma Zona de Carabineros Los Lagos, de folletería para prevenir delitos contra la propiedad.					X	X	X					X						X
Entrevistas radiales de acciones preventivas relacionadas con robos contra la propiedad.				X	X		X	X					X					X
Difusión On Line en Blog de la DS sobre prevención de fraudes bancarios y otros relacionados.					X	X	X	X										
Presentación de proyecto de cámaras de televigilancia en el centro de la comuna.											X							

COMPONENTE 3: Estrategia local implementada para la prevención del abuso sexual infantil con diferentes actores públicos.

ACTIVIDADES / MESES	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Charlas preventivas sobre ASI y otras vulneraciones de derecho a NNA dirigido a padres a través de RRSS					X							X							
Charla preventiva sobre ASI dirigida a menores de edad a través de RRSS												X							
Charla preventiva sobre ASI y otras vulneraciones a NNA para docentes por plataformas virtuales.											X				X				
Campaña de “Buen Trato” en la comuna de Ancud con actividades que promueven el respeto hacia los NNA a través de Redes Sociales.														X					
Difusión en torno a la promoción de derechos de NNA en medios de comunicación social.										X			X			X			
Realizar 2 capacitaciones a adultos de Centros de Padres y Apoderados, en relación a la promoción de derechos y participación de NNA en la comuna de Ancud.											X			X					
Otorgar atención psicosociojuridica a NNA y su familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la OPD o derivando a la red especializada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

COMPONENTE 3: Estrategia local implementada para la prevención del abuso sexual infantil con diferentes actores públicos (CONTINUACIÓN).

ACTIVIDADES / MESES	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Solicitar informe estadístico anual sobre casos de Abuso Sexual en la comuna de Ancud.							X												
Solicitar informe estadístico sobre casos de Violaciones en la comuna de Ancud.							X												
Charla On Line sobre Ley de Responsabilidad Penal Adolescente ley 20.0814 a integrantes del Consejo Comunal de Seguridad.										X									
Difusión On Line en Blog de la DS de los contenidos de la charla sobre RPA ley 20.084.										X									

COMPONENTE 4: Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia de género.

ACTIVIDADES / MESES	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Capacitación On Line sobre prevención de VIF dirigida a integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.					X														
Difusión en el Blog de la DS sobre los contenidos de la Capacitación de Prevención VIF.					X														
Difusión on line de prevención de la Violencia en el pololeo dirigido a los estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.										X									
Difusión On Line sobre conmemoración del Día de la No Violencia hacia la mujer.					X														
Sensibilización en torno a la violencia intrafamiliar y de la violencia hacia la mujer en los distintos medios de comunicación social.					X	X												X	X
Difusión On Line en Blog de la DS sobre prevención del acoso sexual.							X					X							

COMPONENTE 4: Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia de género. (CONTINUACIÓN)

ACTIVIDADES / MESES	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Realizar atenciones a mujeres víctimas de VIF de la comuna de Ancud.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Solicitar informe estadístico anual sobre casos de VIF en la comuna de Ancud.							X												
Difusión en Blog de la DS sobre prevención de Violencia Intrafamiliar a todo público con acceso a internet.					X		X												
Difusión On Line en Blog de la DS de principales aspectos de la Ley de Identidad de Género.							X	X											

COMPONENTE 5: Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar municipal.

ACTIVIDADES / MESES	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Solicitar a la Corporación Municipal de Educación incluir en el PADEM 2021 la elaboración de un diagnóstico sobre deserción escolar.					X								X					

COMPONENTE 6: Estrategia local implementada para la prevención de conductas de riesgo en jóvenes y adolescentes.

ACTIVIDADES / MESES	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Ejecutar una línea de acción dirigida a intermediación laboral de jóvenes para prevenir conductas de riesgo.			X	X	X	X									X	X	X	X
Difusión de material teórico por RRSS que fomente las capacidades deportivas y preventivas de NNA de diferentes sectores de la comuna.									X			X			X			
Ejecutar una línea de trabajo para incentivar talentos y fomentar capacidades artísticas en NNA de diferentes sectores de la comuna.					X	X											X	X
Ejecutar talleres tenis de mesa para fomentar capacidades deportivas individuales en NNA de diferentes sectores de la comuna.												X						
Difusión de taller de tenis de mesa para fomentar capacidades deportivas individuales en blog de la DS.												X						
Ejecutar talleres deportivos de basquetbol dirigidos a adolescentes y jóvenes de sectores urbanos con las medidas preventivas del COVID 19.											X							
Ejecutar talleres deportivos de zumba y/o baile entretenido ON LINE dirigidos a familias con acceso a conexión a internet.						X	X											

COMPONENTE 6: Estrategia local implementada para la prevención de conductas de riesgo en jóvenes y adolescentes (CONTINUACIÓN).

ACTIVIDADES / MESES	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Ejecutar eventos deportivos en sectores rurales de la comuna de Ancud.																	X	X
Conformación de Consejo Consultivo de NNA y Adolescentes en la comuna de Ancud.				X										X				
Realizar un diagnóstico participativo con grupos formales de Tunin en la comuna de Ancud.												X						

COMPONENTE 7: Estrategia local implementada para abordar el deterioro de los espacios públicos en diferentes sectores de la comuna.

ACTIVIDADES / MESES	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Derivación de casos de espacios públicos deteriorados a oficinas municipales y/o de gobierno en un plazo no mayor a 30 días.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presentación de proyecto de mejoramiento de iluminación peatonal en sectores urbanos de la comuna.											X								
Difundir actividades que permiten la prevención situacional en espacios públicos a través del Blog de la DS.						X				X									
Reuniones (o videoreuniones) con dirigentes de organizaciones comunitarias de la comuna de Ancud para abordar deterioro de espacios públicos.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

COMPONENTE 8: Estrategia local implementada para abordar la carencia de participación comunitaria como control social de seguridad.

ACTIVIDADES / MESES	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Difusión en Blog de la DS sobre programa Denuncia Seguro.						X	X											
Conformación de Comités de Seguridad Vecinal en diferentes sectores de la comuna de Ancud.						X	X						X					
Difusión On Line en Blog de la DS de medidas preventivas relacionadas con la situación de pandemia.				X	X	X	X	X										



INFORME DE EVALUACIÓN

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANCUD - AÑO 2019

*Responsable: Claudia Placencio Muñoz.
Directora de Seguridad Pública.
Ilustre Municipalidad de Ancud*

1. CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN.

1.1 Contexto de la evaluación

La ley 20.965 que crea los Consejo Comunales de Seguridad Pública, establece la realización de una Evaluación anual del Plan Comunal de Seguridad Pública, que permita determinar el progreso realizado hacia el logro de las actividades propuestas en dicho instrumento.

Esta Evaluación busca revisar el nivel de logro de cada una de las actividades contenidas en dicho Plan referidas al año 2019. En este contexto, en el mes de Junio de 2020 se enfocó en dicho objetivo, materializando una Pauta de Evaluación con la información necesaria para ser respondida por los actores institucionales.

1.2 Abordaje metodológico

En la Pauta de Evaluación se empleó una escala Likert tricotómica, con respuestas mutuamente excluyentes. Que describe la situación específica necesaria para preparar una evaluación.

-) **Diseño de herramientas metodológicas:** Una vez revisada la documentación existente en diversos servicios públicos relacionada con mecanismos, sistemas y pautas de evaluación de programas y planes, con base en la metodología cuantitativa y cualitativa, se diseñó la herramienta metodológica para recabar y organizar la información requerida. El proceso también requirió de consultas permanentes a sitios y páginas web, además de entrevistas telefónicas, entre otras acciones necesarias, que permitieron dar cuerpo a una Pauta de Evaluación consistente y adecuada al objeto de medición.

La pauta de evaluación es la siguiente:

Componente 1: Estrategia local implementada para la prevención del consumo de alcohol y drogas en jóvenes y adolescentes de la comuna de Ancud.

Actividad 1	Conformación de mesas de trabajo con dueños de locales con patentes de alcohol en la comuna y fiscalización (DIDECO – SENDA)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 2	Fiscalización conductores los fines de semana y feriados largos (Carabineros)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 3	Campaña preventiva de fin de semana largo (días festivos adicionales) y periodo estival. (Carabineros- Dideco – Senda Praviene)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 4	Elaboración y análisis de mecanismos de reducción de patentes de alcoholes. (Consejo de Seguridad)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 5	Charlas preventivas a los profesores de colegios de la comuna. (Dideco- Senda- Org. Comunitarias de Carabineros)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 6	Charlas preventivas dirigidas a alumnos de establecimientos Municipales y particulares. (Dideco – Senda)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 7	Talleres dirigidos a dirigentes de Unión Comunal Rural y Urbana. (Dideco – Senda)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 8	Campañas radiales de Prevención de consumo de Alcohol y Drogas. (Dideco- Senda Org. Comunitarias de Carabineros)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Componente 2: Estrategia local implementada para la prevención del delito contra la propiedad.

Actividad 1	Charlas preventivas de autocuidado relacionadas con el robo en lugar habitado. (Carabineros – Org. Comunitarias de Carabineros)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 2	Entrega de folletería para prevenir delitos contra la propiedad. (Carabineros, Org. Comunitarias de Carabineros)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 3	Difusión radial de acciones preventivas relacionadas con robos contra la propiedad. (Carabineros, Org. Comunitarias de Carabineros)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 4	Trabajo con la comunidad, organizándola contra este tipo de delito. (Carabineros, Org. Comunitarias de Carabineros)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 5	Presentación de proyectos de cámaras de tele vigilancia en el centro de la comuna. (Secplan)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Componente 3: Estrategia local implementada para la prevención del Abuso Sexual infantil con funcionarios municipales y comunidad.

Actividad 1	Seminario a Funcionarios Municipales para sensibilizarlos y capacitarlos en torno a la prevención y detección de ASI. (Subsecretaría de prevención del Delito – Fiscalía – PDI).	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 2	Charlas preventivas sobre Abuso Sexual Infantil y otras vulneraciones de derecho a NNA dirigido a padres y apoderados de los Establecimientos Educacionales Municipales. (Dideco – Of. OPD, Carabineros.)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 3	Talleres de autocuidado y prevención de Abuso Sexual a alumnos pertenecientes a establecimientos educacionales municipales. (Dideco – Of. OPD, Carabineros.)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 4	Talleres de prevención, detección y protocolo de denuncias de abuso sexual infantil en jardines infantiles municipales. (Dideco Of. OPD – Org. Comunitarias de Carabineros)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 5	Feria informativa en el sector rural, donde se realizaran actividades y entrega de información relacionada con la prevención del abuso sexual infantil y la prevención de las vulneraciones a los derechos NNA. (Dideco – OPD – Org. Comunitarias de Carabineros)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 6	Reuniones de coordinación con Instituciones relacionadas con la temática de infancia y adolescencia. (Dideco – OPD – Org. Comunitarias de Carabineros)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 7	Difusión radial de información relacionada con la prevención del abuso sexual infantil y otras vulneraciones que afectan a NNA en diversos medios de comunicación social. (Dideco – OPD – Org. Comunitarias de Carabineros)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 8	Talleres informativos y preventivos relacionados con la prevención del Abuso Sexual Infantil y otras vulneraciones dirigidas a las Uniones de Junta de vecinos Rurales. . (Dideco – OPD – Org. Comunitarias de Carabineros)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Componente 4: Estrategia local implementada para la prevención de la Violencia Intrafamiliar y violencia de género.

Actividad 1	Talleres informativos relacionados con la Violencia Intrafamiliar y violencia contra de la mujer implementadas en las Juntas de Vecinos Rurales y Urbanas. (Dideco – Of. Cavif)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 2	Talleres de prevención y detección de la violencia en el pololeo dirigidos a alumnos y alumnas de los diferentes Establecimientos Educativos Municipales (Dideco – Cf. CAVIF, - Of. OPD)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 3	Conmemoración del día de la No Violencia contra la Mujer. (Dideco – Of. CAVIF)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 4	Sensibilización en torno a la violencia Intrafamiliar y de la Violencia hacia la Mujer en los distintos medios de comunicación Social. (Dideco – Of. CAVIF)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 5	Talleres dirigidos a hombres que ejercen violencia (Dideco – Cf. CAVIF)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Componente 5: Estrategia local implementada para la prevención de la Deserción Escolar Municipal.

• **Estrategia local implementada para la prevención de la deserción Escolar Municipal**

Actividad 1	Solicitar a la corporación Municipal de Educación incluir en el PADEN 2019 la elaboración de un diagnóstico sobre deserción escolar y actividades para su prevención. (Presidente de CSP – Secretario ejecutivo de la Corporación de Educación Municipal)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Componente 6: Estrategia local implementada para la prevención de conductas de riesgo en jóvenes y adolescentes.

Estrategia local implementada para la prevención de conductas de riesgo en jóvenes y adolescentes.

Actividad 1	Ejecutar una línea de acción dirigida a intermediación laboral de jóvenes para prevenir conductas de riesgo en los sectores Fátima, Bonilla y Pudeto. (Didef – Omil)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 2	Ejecutar una línea de acción de trabajo para incentivar capacidades deportivas en NNA en los sectores Fátima, Bonilla y Pudeto. (DIDECO – Of, de la Juventud)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 3	Ejecutar una línea de trabajo para incentivar talentos y fomentar capacidades artísticas en NNA en los sectores Fátima, Bonilla y Pudeto. (Corporación Cultural)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 4	Conocer listado de infractores de ley y entrega a oficina OPD con acciones y derivaciones. (DIDECO. Of. OPD – Carabineros)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Componente 7: Estrategia local implementada para abordar el deterioro de los espacios públicos en diferentes sectores de la comuna.

Actividad 1	El C.S.P. entregará listado de lugares públicos deteriorados. (Consejo de Seguridad)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 2	Exposición de Secplan al C.S.P. de proyectos factibles de abordar. (Secplan)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 3	Ejecutar trabajos con la comunidad que permitan sentirse responsables de los espacios públicos, expresar su disconformidad por uso inadecuado en los sectores de Bonilla, Fátima y Pudeto. (DIDECO – Of. Org. Comunitarias)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 4	Retiro de basurales en espacios públicos de barrios vulnerables. Fátima, Bonilla y Pudeto. (Encargado de Aseo y Ornato y Medio Ambiente)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Componente 8: Estrategia local implementada para abordar la carencia de participación comunitaria como control social de seguridad.

Actividad 1	Talleres de conocimiento interpersonal a integrantes de tres juntas de vecinos de tres sectores de la comuna Bonilla, Fátima, Pudeto. (Dideco – Of. Org. Comunitarias)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 2	Talleres de Resolución de Conflicto y buena convivencia (ídem actividad N°1) Dideco- Of. Org. Comunitarias	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 3	Taller de resolución de conflicto a Unión Comunal de Junta de Vecinos Rurales. (DIDECO- Of. Org. Comunitarias)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

Actividad 4	Taller de resolución de conflicto a Unión Comunal de Juntas de vecinos Urbanas. (DIDECO – Of. Org. Comunitarias)	LOGRADO	
		MEDIANAMENTE LOGRADO	
		LOGRADO	
		NO LOGRADO	
Observaciones			

-) **Sistematización de resultados:** Una vez enviadas las Pautas de Evaluación a los actores sociales e institucionales, se realizó un proceso de tabulación, sistematización y ordenamiento de la información según la lista de actividades contenidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.
-) **Elaboración de informe:** Una vez realizado el proceso de sistematización, se continuó con la preparación del presente informe.
-) **Entrega:** A continuación se procedió con la entrega vía correo electrónico del Informe de Evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2019, para conocimiento de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

2.1 Tabulación de los antecedentes recopilados a través de la Pauta de Evaluación.

Con el propósito de analizar y exponer los resultados de la Pauta de Evaluación, se presentan los 8 Componentes con cada una de sus actividades y la información proporcionada por los actores que integran el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Ancud y que incorporaron acciones en el instrumento de planificación.

Se debe destacar que la Pauta de Evaluación también fue respondida por programas que no son integrantes del Consejo y que tienen un rol importante en la prevención comunitaria del delito y la violencia.

Componente 1: Estrategia local implementada para la prevención del consumo de alcohol y drogas en jóvenes y adolescentes de la comuna de Ancud.

ACTIVIDADES	NIVEL DE LOGRO	OBSERVACIONES
Actividad 1	Medianamente L	Se realizaron dos capacitaciones de la Ley de Alcoholes a expendedores de bebidas alcohólicas, una a expendedores de locales ubicados en el sector urbano, y otra realizada en la localidad de Chacao dirigida a expendedores de ese sector. Sin embargo, no se conformó una Mesa de Trabajo propiamente tal.
Actividad 2	Logrado	Se logró en un 90,90%, las actividades planificadas en cuanto a la ejecución de los servicios realizados, en estrategia de fiscalización de conductores para los fines de semana y feriados largos, incumpliendo

		en una planificación producto al estallido social que afecto al país el 19 de octubre del 2020.
Actividad 3	Medianamente L	Las Campañas Preventivas se realizaron de acuerdo a la planificación, sin embargo, luego del estallido social que comenzó en el mes de octubre del año 2019, no se realizaron las Campañas Preventivas que estaban agendadas para fin de año. Se logró cumplimiento en un 70%, no alcanzando la meta de un 80%.
Actividad 4	Medianamente L	Sin Observaciones.
Actividad 5	Logrado	Se logro el cumplimiento de las actividades planificadas en un 100%, superando al 80% de la meta dispuesta.
Actividad 6	Logrado	Sin Observaciones.
Actividad 7	Medianamente L	En esta actividad como oficina comunal SENDA, se decidió capacitar a dirigentes de los sectores de Pudeto y Chacao. No se trabajó directamente con los dirigentes de las Uniones Comunales, sino más bien, con dirigentes de territorios focalizados dentro de la comuna.
Actividad 8	Logrado	Se logro el cumplimiento de las actividades planificadas en un 100%.

Medición de nivel de logro de Estrategia local referida a componente 1: 50% logrado y 50% medianamente logrado.

Componente 2: Estrategia local implementada para la prevención del delito contra la propiedad.

ACTIVIDADES	NIVEL DE LOGRO	OBSERVACIONES
Actividad 1	Logrado	Se logro el cumplimiento de las actividades planificadas en un 100%, superando al 80% de la meta dispuesta.
Actividad 2	Logrado	Se logro el cumplimiento de las actividades planificadas en un 100%
Actividad 3	Logrado	Se logro el cumplimiento de las actividades planificadas en un 100%, superando al 60% de la meta dispuesta.
Actividad 4	Logrado	Se logro el cumplimiento de las actividades planificadas en un 100%, superando al 60% de la meta dispuesta.
Actividad 5	Logrado	Sin Observaciones.

Medición de nivel de logro de Estrategia local referida a componente 2: 100% Logrado.

Componente 3: Estrategia local implementada para la prevención del Abuso Sexual infantil con funcionarios municipales y comunidad.

ACTIVIDADES	NIVEL DE LOGRO	OBSERVACIONES
Actividad 1	No Logrado	Sin Observaciones.
Actividad 2	Medianamente L	Charlas preventivas sobre Abuso sexual infantil y otras vulneraciones de derecho a NNA dirigido a los padres y apoderados, medianamente logrado, debido a que desde el mes de mayo hasta noviembre del año 2019 OPD no contaba con Gestor Comunitario. Lo anterior sumado a la contingencia por el estallido social y las constantes suspensiones de clases en los establecimientos educacionales.
Actividad 3	Medianamente L	Talleres de autocuidado y prevención de abuso sexual dirigido a los alumnos, medianamente logrado, debido a que desde el mes de

		mayo hasta noviembre del año 2019 OPD no contaba con Gestor Comunitario. Lo anterior sumado a la contingencia por el estallido social y las constantes suspensiones de clases en los establecimientos educacionales.
Actividad 4	Medianamente L	Talleres de prevención, detección y protocolo de denuncias de abuso sexual infantil en jardines infantiles, medianamente logrado, debido a que desde el mes de mayo hasta noviembre del año 2019 OPD no contaba con Gestor Comunitario. Lo anterior sumado a la contingencia por el estallido social y las constantes suspensiones de clases en los jardines infantiles.
Actividad 5	No Logrado	Durante el año 2019 no se realizaron ferias informativas en el sector rural de la comuna. Dado que desde el mes de mayo hasta noviembre del año 2019 OPD no contaba con Gestor Comunitario.
Actividad 6	Medianamente L	Reuniones de coordinación con instituciones relacionadas con la temática de infancia y adolescencia, medianamente cumplido por falta de personal (Gestor Comunitario) entre los meses de mayo a noviembre del año 2019.
Actividad 7	Logrado.	Durante el año 2019 se realizó difusión a través de redes sociales, radio y diario respecto a vulneraciones de derecho en niños, niñas y adolescentes.
Actividad 8	Medianamente L	Talleres informativos y preventivos relacionado con la prevención del abuso sexual infantil, medianamente logrado, debido a que desde el mes de mayo hasta noviembre del año 2019 OPD no contaba con Gestor Comunitario.

Medición de nivel de logro de Estrategia local referida a componente 3: 25% no logrado, 62,5% medianamente logrado y 12,5% logrado.

Componente 4: Estrategia local implementada para la prevención de la Violencia Intrafamiliar y violencia de género.

ACTIVIDADES	NIVEL DE LOGRO	OBSERVACIONES
Actividad 1	Medianamente L	Se realizó solo en sectores urbanos. Se reconoce la importancia y necesidad de estas acciones en los sectores Rurales.
Actividad 2	Medianamente L	Charlas preventivas sobre prevención y detección de la violencia en el pololeo, medianamente logrado, debido a que desde el mes de mayo hasta noviembre del año 2019 OPD no contaba con Gestor Comunitario. Lo anterior sumado a la contingencia por el estallido social y las constantes suspensiones de clases en los establecimientos educacionales.
Actividad 3	Logrado	Sin Observaciones.
Actividad 4	Medianamente L	Solo se realizó difusión en radio y brevemente.
Actividad 5	No Logrado	No se realizaron aunque se reconoce la fundamental importancia de este tipo de talleres, el que ha sufrido VIF tiende a repetir el modelo.

Medición de nivel de logro de Estrategia local referida a componente 4: 20% logrado, 60% medianamente logrado, 20% no logrado.

Componente 5: Estrategia local implementada para la prevención de la Deserción Escolar Municipal.

ACTIVIDADES	NIVEL DE LOGRO	OBSERVACIONES
Actividad 1	Medianamente L	Sin Observaciones.

Medición de nivel de logro de Estrategia local referida a componente 5: Medianamente logrado.

Componente 6: Estrategia local implementada para la prevención de conductas de riesgo en jóvenes y adolescentes.

ACTIVIDADES	NIVEL DE LOGRO	OBSERVACIONES
Actividad 1	No Logrado	Tenemos este ítem NO LOGRADO, ya que no habíamos sido incorporados en la planificación de Seguridad Pública, hasta este año.
Actividad 2	Medianamente L	Sin Observaciones.
Actividad 3	Logrado	Sin Observaciones.
Actividad 4	Logrado	Cumplimiento en un 100%, superando la meta dispuesta de un 60%, enviando los antecedentes en forma directa a la oficina OPD, comunal.

Medición de nivel de logro de Estrategia local referida a componente 6: 50% logrado, 25% medianamente logrado y 25% no logrado.

Componente 7: Estrategia local implementada para abordar el deterioro de espacios públicos en diferentes sectores de la comuna.

ACTIVIDADES	NIVEL DE LOGRO	OBSERVACIONES
Actividad 1	Logrado	Sin Observaciones.
Actividad 2	No Logrado	Sin Observaciones.
Actividad 3	Logrado	Sin Observaciones.
Actividad 4	Logrado	Se realiza retiro de microbasurales generalmente según información proporcionada por actores sociales, comunitarios y otros.

Medición de nivel de logro de Estrategia local referida a componente 7: 75% logrado, 25% no logrado.

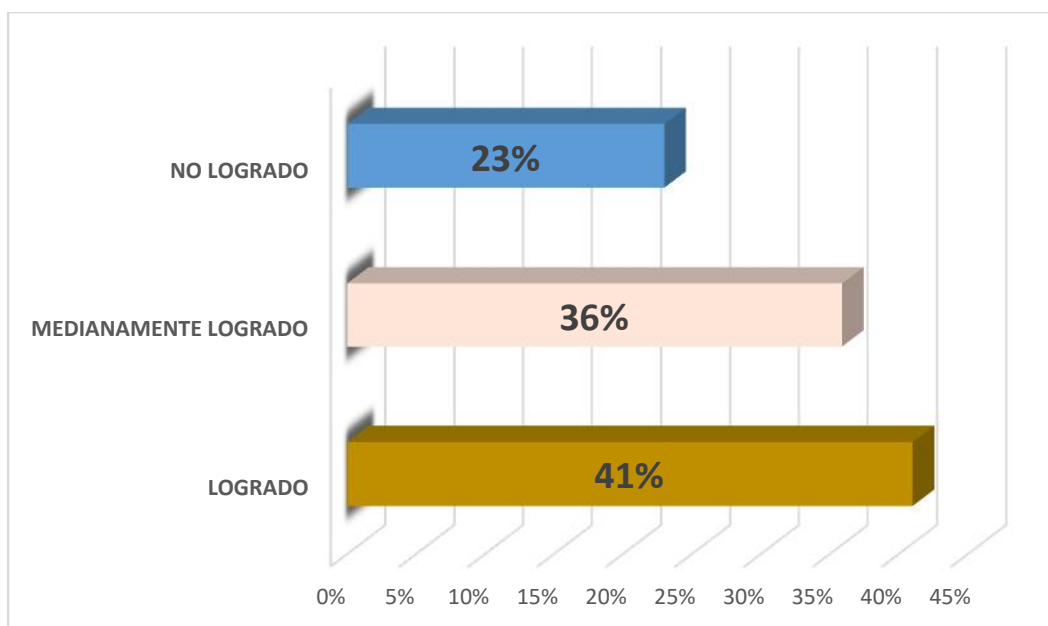
Componente 8: Estrategia local implementada para abordar la carencia de participación comunitaria como control social de seguridad.

ACTIVIDADES	NIVEL DE LOGRO	OBSERVACIONES
Actividad 1	No Logrado	Sin Observaciones.
Actividad 2	No Logrado	Sin Observaciones.
Actividad 3	No Logrado	Sin Observaciones.
Actividad 4	No Logrado	Sin Observaciones.

Medición de nivel de logro de Estrategia local referida a componente 7: 100% no logrado.

2.2 Nivel de cumplimiento general del Plan de Seguridad Pública año 2019.

Con la información anterior se realiza una agrupación de las categorías de respuestas para obtener una visión general del nivel de cumplimiento de las actividades del instrumento de planificación. Los siguientes son los resultados:



Dado lo anterior es posible sostener que un 41% de las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública fueron cumplidas y **LOGRADAS**, considerando su meta y plazo de ejecución. Un 36% de las actividades fueron **MEDIANAMENTE LOGRADAS**, lo cual es consistente con la información cualitativa declarada por las instituciones que respondieron la Pauta de Evaluación, refiriendo que las principales razones para este nivel de logro consisten en: problemas con falta de personal en los equipos de

trabajo, insuficiencia de recursos humanos, el estallido social, complicaciones para realizar actividades en sectores rurales de la comuna, entre otros que se presentaron en punto anterior de este informe. Un 23% de las actividades del Plan 2019 **NO LOGRARON** su ejecución ya que según información recopilada para esta ocasión no se tenía conocimiento de la incorporación de actividades en el instrumento de planificación, no existía acercamiento de la Dirección de Seguridad Pública con otros programas y oficinas municipales, entre otras, que se puede resumir, con una situación de falta de comunicación entre actores relevantes.

3. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

Una vez realizada la Evaluación Anual del Plan Comunal de Seguridad Pública, podemos señalar que existe capacidad de coordinación y ejecución de las actividades comprometidas en dicho instrumento. Ya que finalmente más de 77% de las acciones arroja un nivel de logro satisfactorio al momento de la evaluación. Las instituciones y/o programas que más éxito y nivel de cumplimiento han reportado son aquellos que se refieren estrechamente a la prevención del delito y la violencia, tales como Carabineros de Chile, Senda y OPD. Ya que se aprecia que presentan una dinámica ajustada a la situación detectada en el diagnóstico del instrumento de planificación.

Sin lugar a dudas, el esfuerzo de todo el plan está focalizado en la transversalización de la prevención del delito y la violencia, a través de los 8 componentes incorporados en el instrumento, así como en los pilares del Plan, como lo son la coordinación institucional, el fortalecimiento comunitario, la participación social y ciudadana, en los liderazgos locales y en el acceso a la información.

Sin embargo, hay programas y oficinas, que por desconocimiento u otra razón, no pudieron alcanzar su nivel de cumplimiento. En el caso de las actividades no logradas, que alcanzan un 23% del total del instrumento de planificación, se sugiere mayor vinculación entre oficinas y programas, tanto a nivel municipal, de Gobierno y no gubernamentales. Esta situación, puede mejorarse ya que existe interés y motivación de las personas que integran el aparato municipal así como de otras entidades. También, aquellos programas y oficinas con dependencia externa y que cuentan con un compromiso explícito en prevención social y situacional del delito y la violencia.

En términos de la promoción y/o difusión del instrumento de planificación se puede decir que, no se ha realizado una difusión a través de un conjunto de acciones de información, ya que sólo se ha publicado en página web municipal, y es conocido por los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, pero, no por todos los programas y/o servicios que integran la oferta programática del nivel local de la comuna. Se considera, un punto clave y un desafío a la vez esta situación de “insuficiencia” en la difusión del instrumento de planificación.

Dado lo anterior, se puede concluir que el Plan Comunal de Seguridad Pública, en año de gestión 2019, mayoritariamente ha cumplido –directa o indirectamente- con lo comprometido y que probablemente su impacto social no ha sido del todo analizado.

Así mismo, las acciones del instrumento de planificación están llegando a personas y lugares donde tienen que llegar, pero también se debe considerar la forma de llegar a otros públicos y beneficiarios, como sectores y barrios con predominancia de problemáticas relacionadas con la seguridad y con atomización de la vida comunitaria. En este asunto, el Consejo de Seguridad Comunal de Ancud tiene una oportunidad para contribuir con la proposición de nuevas acciones y/o modelos para mejorar la seguridad y el bienestar de familias.

Esto no se trata de trabajo adicional que requiere, ya que simplemente se trata de comunicación, información y mejoramiento de los canales para ese asunto, sobre todo en lo concerniente a los vecinos y vecinas de la comuna. En este aspecto, se reconoce que la asistencia técnica, el apoyo interinstitucional y las sinergias positivas son un valor agregado que necesita mayor tiempo, trabajo y dedicación.

Además, no podemos dejar de mencionar el asunto del financiamiento de programas necesarios para el cumplimiento del instrumento de planificación, ya que es conocido por los diferentes actores institucionales y sociales del nivel local, que todos los años la Municipalidad de Ancud debe gestionar el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar CAVIF a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública y que para el año 2020, sólo se logró gestionar la mitad del financiamiento para dicho Centro y la otra parte fue asumida íntegramente por el ente edilicio. Esto implica un punto crítico de la gestión en el desarrollo de las acciones referidas con este componente.



CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN N° 30
Consejo Comunal de Seguridad Pública Ancud

Comuna	Ancud		
Fecha	8 septiembre de 2020	Lugar	Videoconferencia
Hora Inicio	16:06 horas	Hora Término	17:30 horas

En Ancud, a ocho de septiembre de dos mil veinte, siendo las 16:06 horas se llevó a cabo, por medio de videoconferencia, la sesión ordinaria N° 30 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside el Consejo **don Carlos Gómez Miranda**, alcalde de la comuna de Ancud, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal **Ricardo Wagner Basili**.

Presente doña **Claudia Placencio Muñoz**, Secretaria Ejecutiva del Consejo y asisten los siguientes consejeros e invitados:

- 1.- Miguel Ángel Bravo, Capitán de Puerto de Ancud.
- 2.- Marcos Olavarría, Comisario Subrogante de Primera Comisaría Ancud
- 3.- Sergio Urrutia, Comisario Primera Comisaría Carabineros Ancud
- 4.- Alex Muñoz, concejal comuna Ancud
- 5.- Rodolfo Norambuena, concejal comuna de Ancud
- 6.- Marcela Silva, representante SENAME Los Lagos
- 7.- Patricio Navarro, Coordinador Seguridad Pública Región de Los Lagos
- 8.- Rocío García, Coordinadora Macrocomunal de Seguridad Pública
- 9.- Rebeca Ríos, SERNATUR
- 10.- Javier Calisto, Fiscal Jefe de Ancud
- 11.- Joselinne Bobadilla, Coordinadora SENDA Ancud
- 12.- Andrea Castillo, Directora Regional de SENDA
- 13.- Daniela Valencia, Coordinadora Programa OPD Ancud
- 14.- Guillermo Berríos, SAG Ancud
- 15.- Daniel Pantoja, Presidente Unión Comunal Juntas Vecinos Rurales Ancud
- 16.- Manuel Alarcón, Asistente Social CAVIF Ancud.

En la apertura, el **alcalde, don Carlos Gómez** saluda a los asistentes y da a conocer la tabla de las materias a tratar en sesión:

- 1.- Lectura de acta sesión anterior y aprobación de esta (Acta N° 29).
- 2.- Aprobación Actualización Plan Comunal Seguridad Pública
- 3.- Presentación informe estadístico Fiscalía
- 4.- Presentación SENDA Región de Los Lagos
- 5.- Varios

1.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de ésta.

Previo resumen del acta de la sesión N° 29 de 11 de agosto pasado, efectuado por el Secretario del Consejo, acta que se ha enviada con antelación a los consejeros vía correo electrónico, se aprueba sin observaciones.



**CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

2.- Aprobación Actualización Plan Comunal Seguridad Pública

Recuerda el señor alcalde que se otorgó plazo para la recepción de observaciones al texto propuesto de actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, que se sumarían a las efectuadas en la sesión pasada, además de las que puedan recogerse hoy.

La Secretaria Ejecutiva ratifica lo expuesto por el señor alcalde en cuanto a que el plazo para formular observaciones se agotó, que la propuesta de actualización enviada por correo electrónico el 24 de agosto contiene las correcciones propuestas en la sesión anterior.

El consejero don Rodolfo Norambuena observa que en los indicadores, en la matriz, objetivos y actividades, falta integrar el número de actividades en la fórmula de cálculo, que si bien está la fórmula no está explicitado el número de actividades para determinar si se cumplió con los objetivos, los propósitos. Responde la Secretaria Ejecutiva que están incorporados en las metas en la versión remitida el día 24 de agosto, que es la que se está sometiendo a votación, que recoge las observaciones que remitieron los consejeros antes de esa fecha.

El Secretario del Consejo, a petición del presidente, somete a votación la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública Ancud 2020, consultando previamente si existen observaciones de parte de los consejeros presentes. No habiendo observaciones, se aprueba dicha actualización adjunto al correo electrónico remitido por doña Claudia Placencio, Secretaria Ejecutiva del Consejo, a los señores consejeros el 24 de agosto pasado.

3.- Presentación informe estadístico Fiscalía

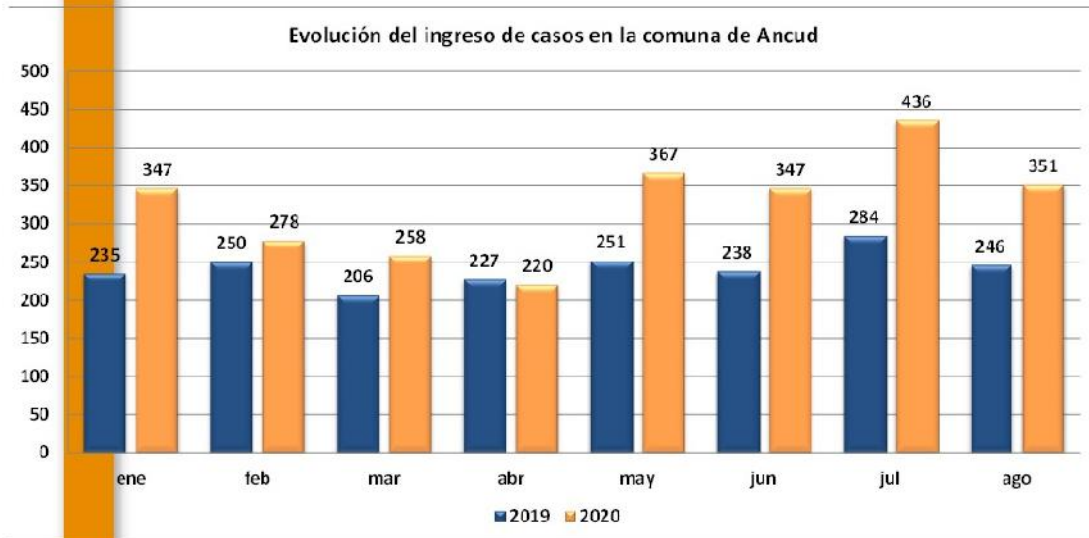
El Fiscal don Javier Calisto hace presente que la presentación, cuyas láminas se reproducen a continuación, fue enviada a los señores consejeros, presentación mediante la cual guía la exposición:

**CONSEJO DE
SEGURIDAD
COMUNAL
ANCUD**



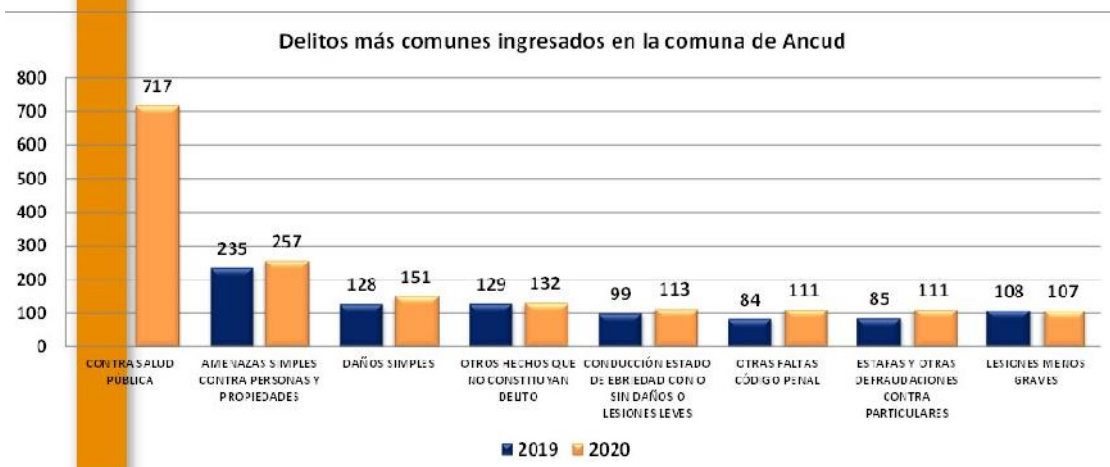


INGRESO DE CASOS PERIODO ENERO-AGOSTO AÑOS 2019-2020



Señala el expositor que el aumento que se verifica en julio corresponde a los delitos denunciados por infracción al artículo 318 del Código Penal y que en la estadística están incorporadas denuncias por hechos que no son constitutivos de delito, que este año alcanzan a 260 casos.

INGRESO DE DELITOS MÁS COMUNES PERIODO ENERO-AGOSTO AÑOS 2019-2020

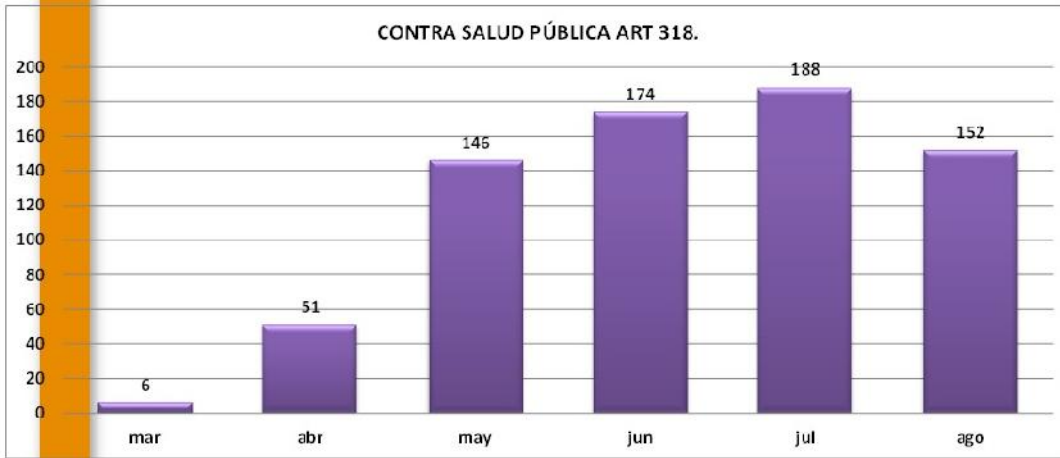


En el cuadro, señala don Javier Calisto, se deja constancia de los ingresos por delitos de acción pública, que suman 717

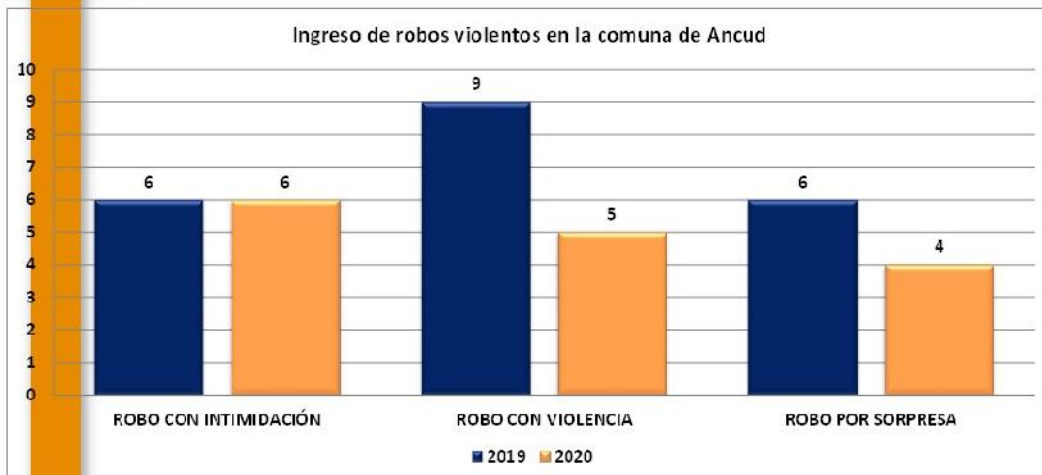


CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

INGRESO DE DELITOS DEL ART 318 PERIODO ENERO-AGOSTO AÑO 2020

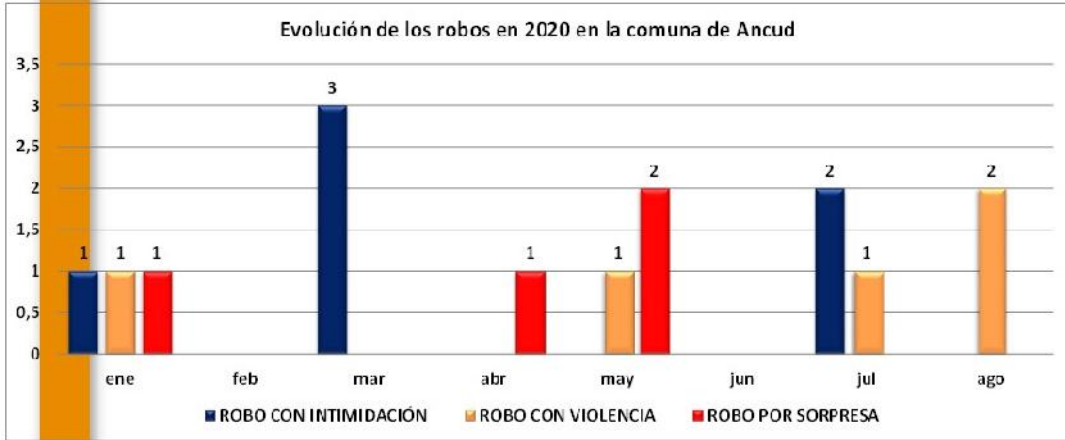


INGRESO DE DELITOS DE ROBOS PERIODO ENERO-AGOSTO AÑOS 2019-2020

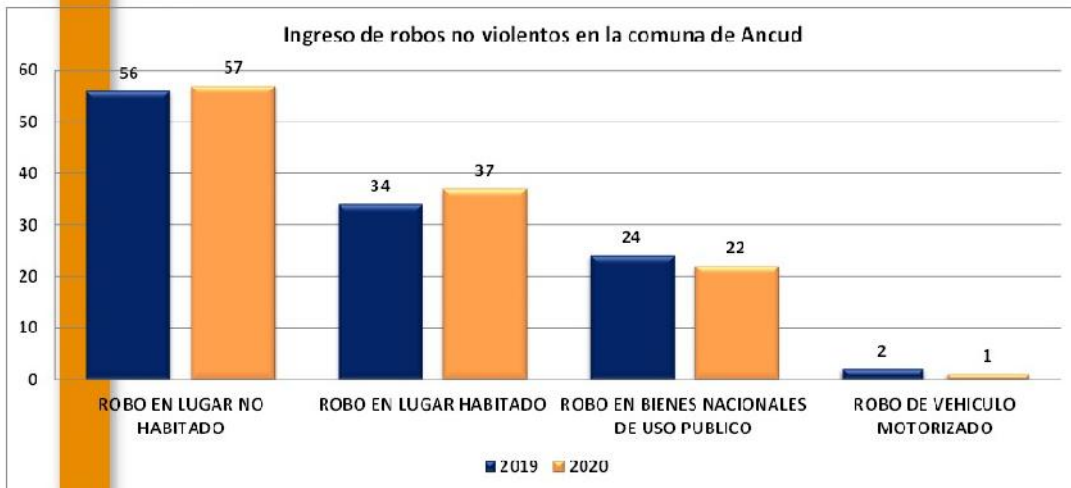




EVOLUCIÓN EN INGRESO DE DELITOS DE ROBOS PERIODO ENERO-AGOSTO AÑO 2020

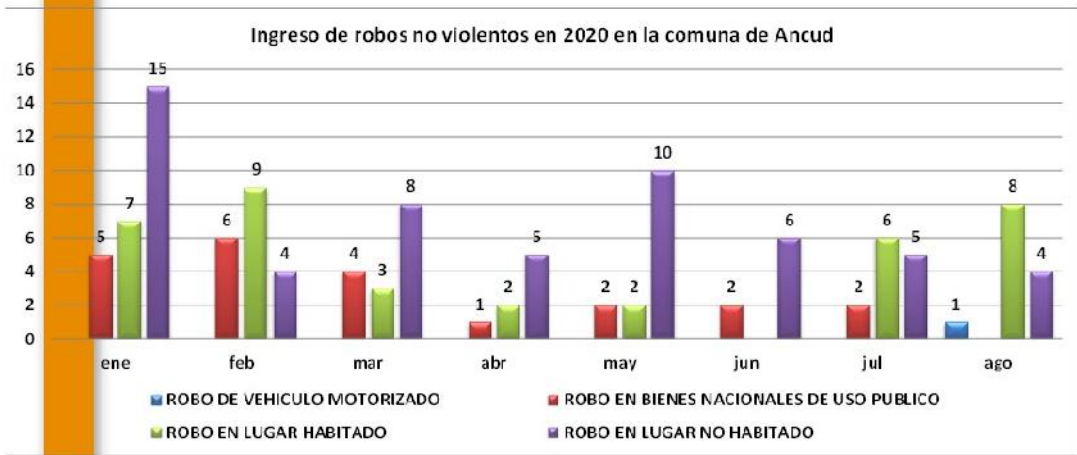


INGRESO DE DELITOS DE ROBOS NO VIOLENTOS PERIODO ENERO-AGOSTO AÑOS 2019-2020

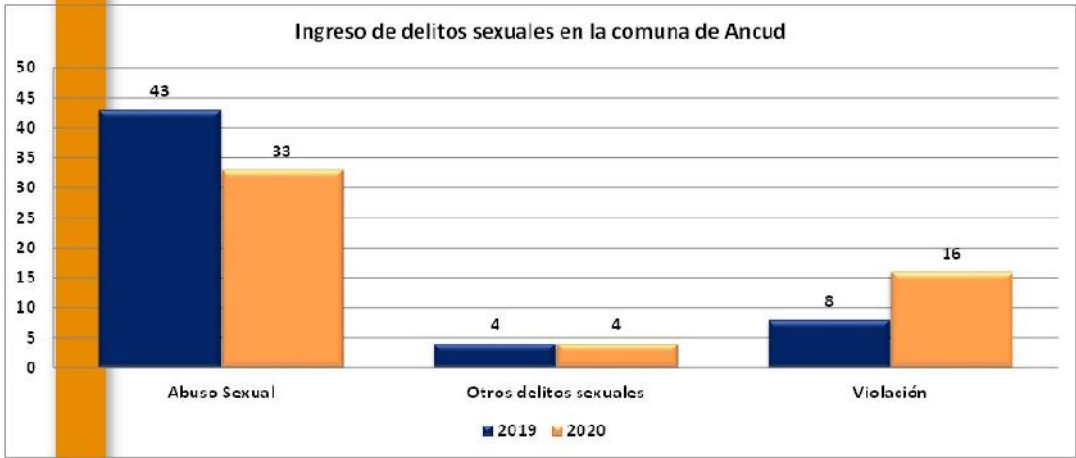




EVOLUCIÓN EN INGRESO DE DELITOS DE ROBOS NO VIOLENTOS PERIODO ENERO-AGOSTO AÑO 2020



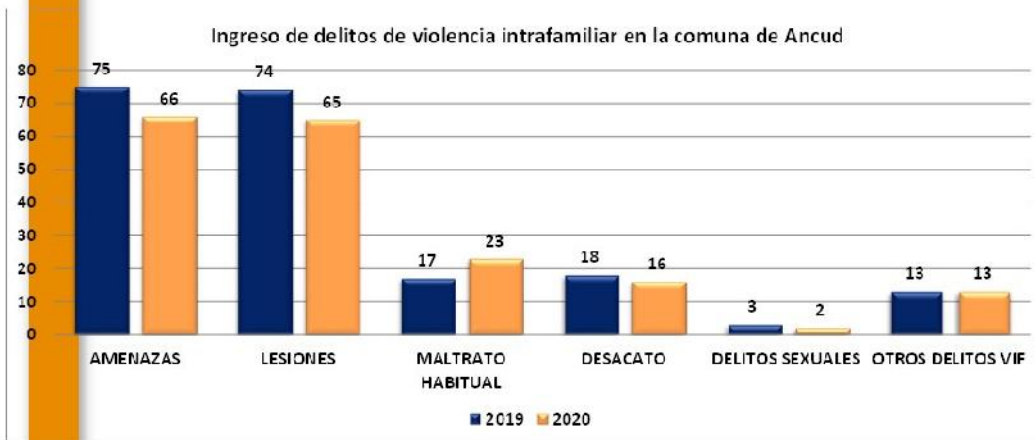
INGRESO DE DELITOS SEXUALES EN EL PERIODO ENERO-AGOSTO DE LOS AÑOS 2019-2020





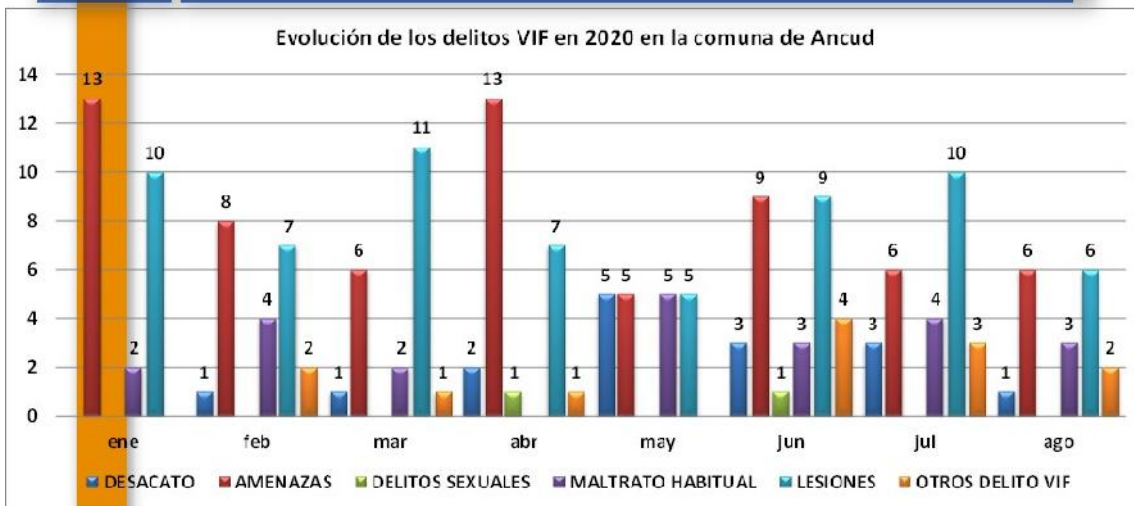
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

INGRESO DE DELITOS VIF EN EL PERIODO ENERO-AGOSTO DE LOS AÑOS 2019-2020



Hace presente el señor Fiscal que las denuncias relativas a delitos sexuales, que son de común ocurrencia en la provincia, no necesariamente corresponden a actos delictivos ocurridos en el año en que se refleja la denuncia.

INGRESO DE DELITOS VIF EN EL PERIODO ENERO-AGOSTO DE 2020





CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

8

CONSEJO DE
SEGURIDAD
COMUNAL



Don Patricio Navarro indica que la gente habitualmente comenta que no denuncia porque la justicia no sirve, sin embargo, se nota un trabajo permanente, lo que queda de manifiesto en las estadísticas presentadas, probablemente hay otros delitos que aquí no están contemplados. La pregunta es cuánto de las denuncias efectuadas terminan con resultados de condena en los tribunales, ello para dar respuesta a las personas que consultan, respondiendo don Javier Calisto que la respuesta es compleja porque son dos áreas distintas, en la violencia intrafamiliar se produce bastante la retractación. En los delitos sexuales la tarea es más compleja, hay menos evidencias y son más difíciles de reunir, aunque hay resultados en menor cantidad, acotando que en todo caso es necesario denunciar.

El consejero don Daniel Pantoja consulta si es posible diferenciar entre el mundo rural y el urbano para determinar las medidas correspondientes, esperando que en lo sucesivo se pueda hacer el análisis. Responde el señor Calisto que Carabineros hace esa diferenciación en sus estadísticas, ofreciéndose para reunirse con la Unión Comunal para conversar sobre las materias que sean de preocupación de los vecinos, siempre teniendo presente que el rol de la fiscalía no es preventivo.

Don Patricio Navarro destaca la participación del Fiscal don Javier Calisto y la buena disposición que manifiesta al efectuar esta presentación y responder consultas en forma abierta y transparente, inédita entre los fiscales con los que le corresponde actuar.

4.- Presentación SENDA Región de Los Lagos

Expone la Directora Regional de SENDA Los Lagos, doña Andrea Castillo, quien presenta los antecedentes resultantes de la encuesta de comportamiento de los consumidores de alcohol y drogas mayores de edad, resultados de nivel regional y nacional.




CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

El contenido de la presentación consta en las láminas siguientes:


Encuesta online efectos del COVID-19 en el uso de alcohol y otras drogas en Chile.



PRINCIPALES RESULTADOS REGIÓN DE LOS LAGOS



Área Estudios, Estadísticas y Publicaciones


Julio 2020



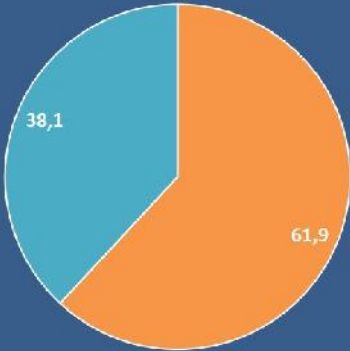
Ficha Técnica

- Aplicación de cuestionario online a través de pagina web de SENA y de Saludablemente.
- Fecha aplicación: desde 6 al 27 de junio 2020.
- Encuestas validadas: 15.280 en las 16 regiones del país.
- Encuestas validadas para análisis: 688 en la región.
- 38,1% son hombres y 61,9% son mujeres
- 68,6% de los encuestados tienen entre 18 y 39 años
- Procesamiento de datos: Área de Estudios, Estadísticas y Publicaciones.
- No se incluyen resultados sobre cocaína y LSD/Éxtasis debido al bajo número de encuestas completadas en este ámbito por los usuarios de estas sustancias





SENA | Diverso2020 | ESTUDIOS, ESTADÍSTICAS Y PUBLICACIONES

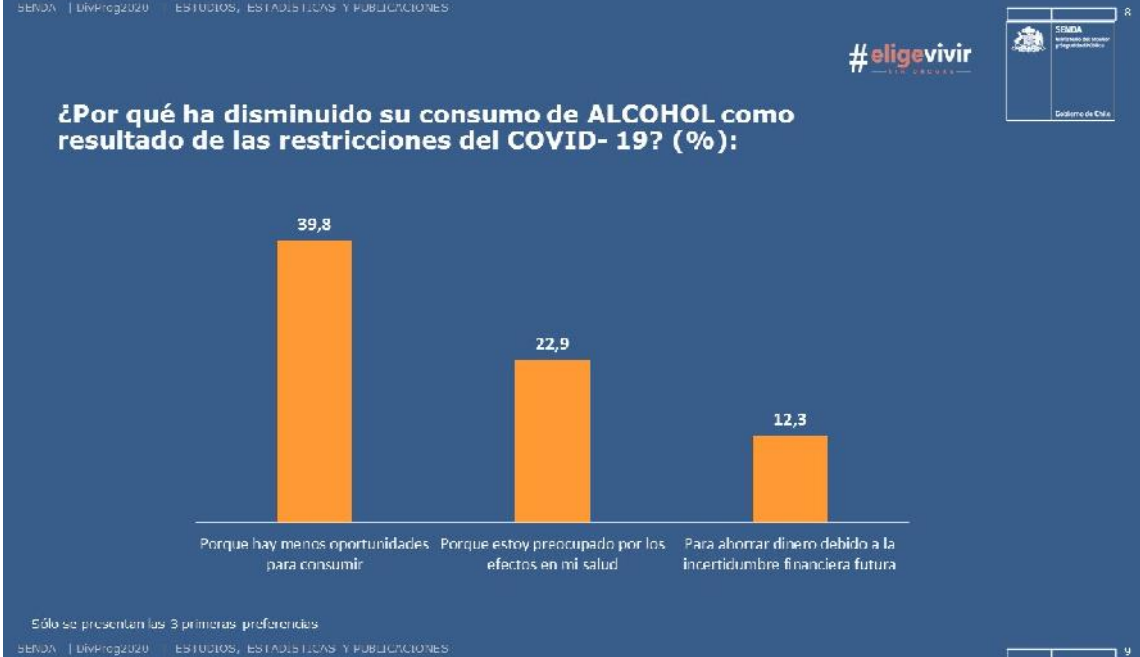
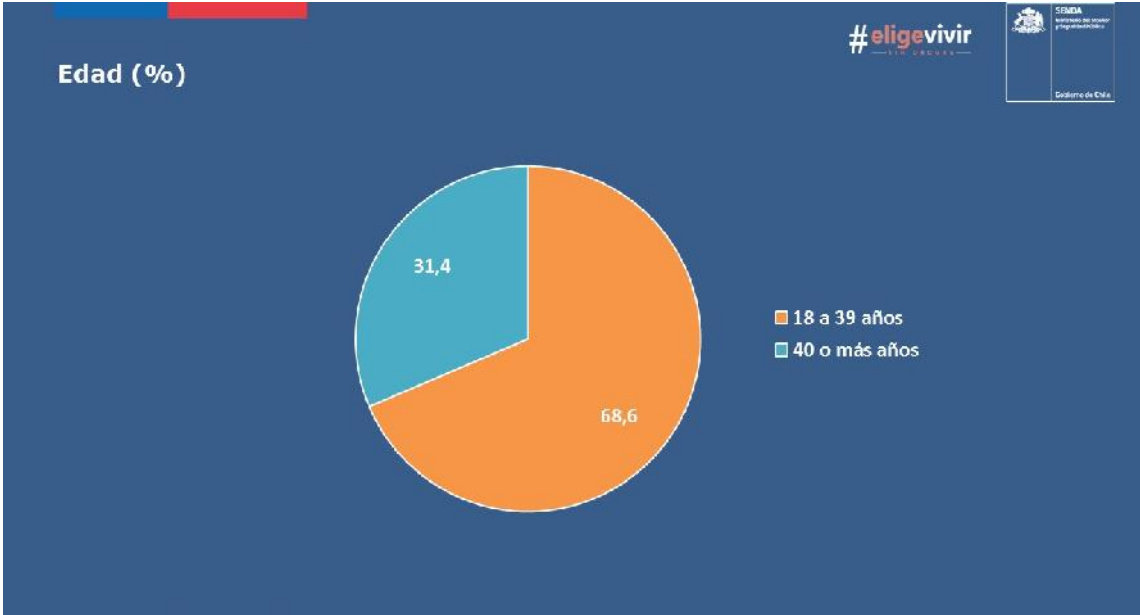
Sexo (%)



■ Mujeres ■ Hombres

SENA | Diverso2020 | ESTUDIOS, ESTADÍSTICAS Y PUBLICACIONES

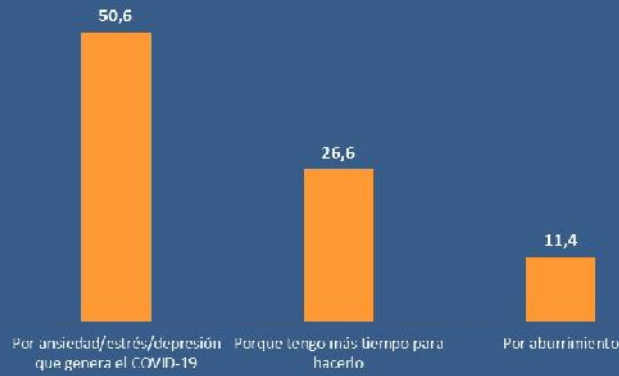




#eligevivir



¿Por qué ha aumentado su consumo de ALCOHOL como resultado de las restricciones del COVID-19? (%):



Sólo se presentan las 3 primeras preferencias

SEDA | DivProg2020 | ESTUDIOS, ESTADÍSTICAS Y PUBLICACIONES

#eligevivir



¿Ha cambiado su uso de MARIHUANA como resultado de las restricciones del COVID-19, en comparación con antes del COVID-19? (%)

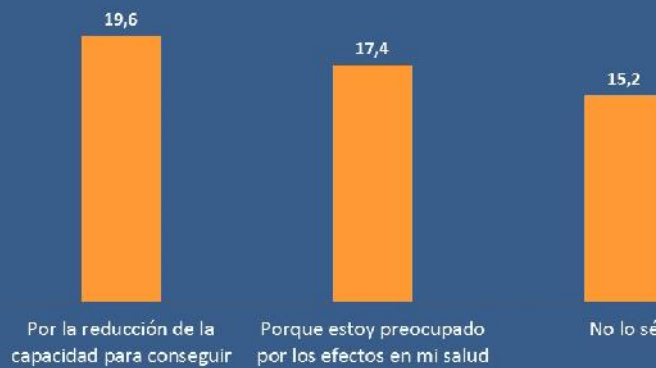


SEDA | DivProg2020 | ESTUDIOS, ESTADÍSTICAS Y PUBLICACIONES

#eligevivir

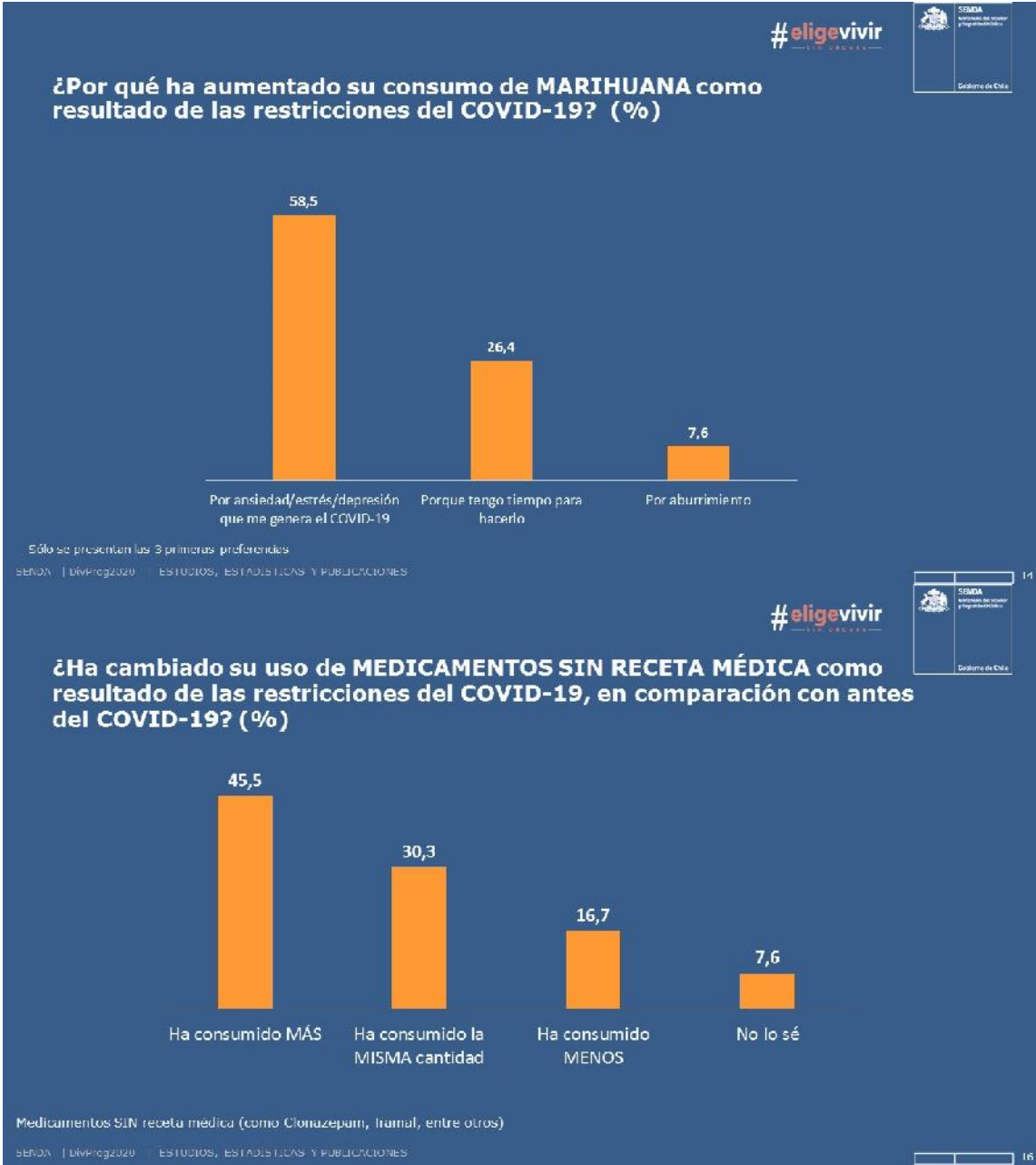


¿Por qué ha disminuido su consumo de MARIHUANA como resultado de las restricciones del COVID-19? (%)



Sólo se presentan las 3 primeras preferencias

SEDA | DivProg2020 | ESTUDIOS, ESTADÍSTICAS Y PUBLICACIONES



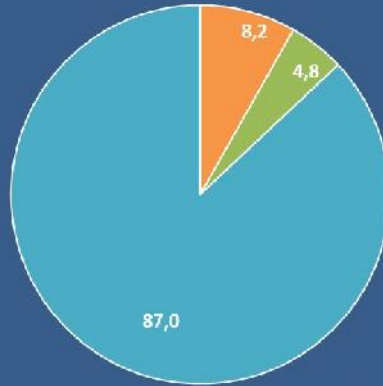


DEMANDA TRATAMIENTO POR DROGAS

#eligevivir



¿Ha habido algún cambio en su intención de buscar algún tipo de ayuda o tratamiento para disminuir o dejar de consumir DROGAS desde que se introdujeron las medidas del COVID 19? (%)



■ Aumenta ■ Disminuye ■ No hay cambios o no ha buscado

ACCESO A ALCOHOL

#eligevivir



¿Ha tenido dificultades para acceder a BEBIDAS ALCOHÓLICAS a causa del COVID-19? (%)



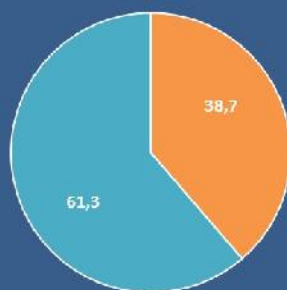
■ Tuvo dificultades para comprar ■ No tuvo dificultades para comprar

ACCESO A DROGAS

#eligevivir



¿Ha tenido dificultades para acceder a DROGAS a causa del COVID-19? (%)



■ Tuvo dificultades ■ No tuvo dificultades



CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL



Añade la Directora Regional de SENA que se ha tenido también en cuenta que ha habido ventas on line, que esta información colabora a las acciones o estrategias que emprendan o puedan emprender las comunas y sirve también para enfrentar septiembre en familia.

Finaliza diciendo doña Andrea Castillo que coincide con don Daniel Pantoja en cuanto a incorporar la ruralidad y la insularidad del territorio en la información estadística, informando que desde SENA están empeñados en levantar estrategias más específicas para los territorios y sus particularidades y ya se trabaja en ello.

Ofrece el consejero señor Pantoja el apoyo de todo el mundo rural de la provincia para efectuar el levantamiento, porque no se puede seguir aplicando políticas generales, sino que atendiendo las condiciones y características de los distintos lugares, en especial rurales. Agradece la expositora e informa que hay un representante de las etnias ya incorporado a esta mesa de trabajo sobre la materia.

Junto con agradecer la exposición, don Patricio Navarro se refiere a los costos que significa tratar a quienes padecen alcoholismo, interesa saber cuánto gasta el Estado en esto, pues ayuda a dimensionar la problemática.

Responde doña Andrea Castillo que es relevante el dato, que se hizo un estudio que mide los costos socioeconómicos desde la mirada sanitaria y social para ver como reenfocar los esfuerzos. Exhibe una lámina que muestra los costos en atención en salud y otros, explicando cada uno en particular. Se hacen esfuerzos, añade, por tener una política sistemática, conociendo los costos para en definitiva aplicar medidas a nivel comunal como regulación de ordenanzas, en patentes de alcoholes, además del trabajo conjunto en la mirada de tratamiento, que es la deuda pendiente para con la comuna de Ancud.

Estima el señor Navarro que este tema debe vincular a las autoridades máximas de la comuna con los dirigentes de las organizaciones.

Agradece doña Andrea Castillo la oportunidad de exponer y al municipio por la participación en forma conjunta con SENA en la ejecución de acciones en la comuna.



CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

La lámina referida a costos, que se exhibiera durante las últimas intervenciones, es la que se lee a continuación.

Cuadro Estimativo

nación del costo económico del consumo de alcohol en Chile,
Estudio Del Costo Económico Y Social Del Consumo De Alcohol En Chile, 2018

Items de costos incluidos	CLP(\$)	US\$*	% del costo social total
Costos directos en atención de salud	447.937.373.075	673.590.035	30,09%
Costos diseño políticas públicas, vigilancia epidemiológica y prevención de consumo riesgoso de alcohol	28.258.742.378	42.494.349	1,90%
Costos asociados a crimen y violencia	231.388.000.000	347.951.880	15,54%
Costos por disminución de producción laboral (mortalidad prematura a edad laboralmente activa)	776.952.878.705	1.168.350.194	52,19%
Costos por ausentismo laboral (licencias médicas)**	4.199.230.865	6.314.688	0,28%
Costo de la investigación en beber riesgoso	40.000.000	60.130	0,01%
TOTAL	\$ 1.488.776.225.023	\$ 2.236.731.341	100,00%

5.- Varios

La Secretaria Ejecutiva del Consejo, doña Claudia Placencio, se refiere y da a conocer las actividades que se realizarán con ocasión de Fiestas Patrias, una campaña preventiva en el consumo del alcohol y las drogas, que se efectuará por la Dirección de Seguridad Pública en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de SENDA, OPD y CAVIF, más las policías. Se llegará a la prensa, radio y TV local, abarcando el radio urbano y zonas del mundo rural, como la Península de Lacuy, Degañ y Chacao. Se incluirán los lugares más alejados del radio urbano en esta oportunidad, informa doña Joselinne Bobadilla.

Indica don Patricio Navarro que doña Rocío García puede aportar información preparada en videos y cápsulas radiales e información de teléfono de contacto para denuncias seguras para aquellas personas que sientan temor de dar a conocer delitos o situaciones relativas a seguridad pública que les afecten, porque denunciando es una forma de salvar vidas.

Luego, se presenta don Manuel Alarcón Ojeda, Trabajador Social, que se desempeña en el CAVIF, resumiendo la labor que hacen, el equipo con que cuentan, las personas que son acogidas en dicho programa y la forma de iniciarse los procesos en dicho Centro.

Don Guillermo Berríos, del SAG, precisa la labor que realiza dicho servicio y consulta doña Marcela Silva, de SENAME, acerca de la modalidad de atención del CAVIF y por datos de contacto. Responde las consultas don Manuel Alarcón.

Agotados los temas de la tabla, agradece el señor alcalde la participación de los consejeros y consejeras y levanta la sesión a las 17:30 horas.

Ricardo Wagner Basili
Secretario Municipal

Claudia Placencio Muñoz
Secretaria Ejecutiva Consejo





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

LEYLA MARIANA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 146, celebrada por medio de video conferencia, el lunes 14 de diciembre de 2020, entre las 15:13 y las 18:00 horas, con la asistencia de los concejales **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, María Luisa Rojas Alvarado, Jorge Calderón Villarroel, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal Subrogante doña **Leyla Mariana Aguayo Valenzuela**.

ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, aumentar los gastos para la entrega de subvenciones municipales correspondientes al subtítulo 24, que han sido rebajadas a distintas organizaciones de la comuna, priorizando el uso del Saldo Inicial de Caja para dicho efecto, atendiendo a la urgencia de cada una de las subvenciones y teniendo una especial atención para con los Cuerpos de Bomberos de Ancud y Chacao.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de los miembros de la Comisión de Finanzas del H. Concejo Municipal.

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el Presupuesto Municipal de Ingresos por M\$16.781.616 y Gastos por la misma suma, para el año 2021.

En consecuencia, se acordó transferir recursos a los organismos públicos y privados que se contemplan en el instrumento de planificación aprobado.

Aprobaron de la misma forma, la Política de Recursos Humanos para la Municipalidad, las Funciones para el personal a contratar bajo la modalidad de Honorarios a Suma Alzada, el Programa de Mejoramiento de Gestión, Plan Anual de Compras Públicas, y el Plan Anual de Capacitación, todo para el año 2021.

Rechazó el concejal Rodolfo Norambuena, constando las razones en el acta respectiva.

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15 de 04 de diciembre de 2020, que contempla Mayores Ingresos por M\$1.402.832; Disminución de Gastos por M\$17.100; y Aumento de Gastos por M\$1.419.932, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar se suscriba la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud para el Programa Habitabilidad año 2019.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar se suscriba por la Municipalidad de Ancud la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar se suscriba por la Municipalidad de Ancud el contrato “Construcción Sistema de APR sector de Pumanzano, comuna de Ancud”, con la empresa adjudicada en la licitación pública ID N° 2660-56-LR20, Sociedad Constructora Suazo Limitada, RUT N° 76.746.147-K, siendo el monto total del contrato la suma de \$824.985.465 impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 255 días corridos.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro “Minimercado”, ROL N° 4-2017, a nombre de doña Leti del Carmen Uribe Aguilar, para que funcione en calle Pepita Mans N° 6 de la comuna de Ancud.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro “Minimercado”, ROL N° 4-410, a nombre de doña Erna Salomé Ruiz Uribe, para que funcione en el sector rural de Coipomó de la comuna de Ancud.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó fijar reunión de Comisión de Fiscalización para el martes 15 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas, a fin de reunirse con la Directora de Control Interno para dar respuesta a las consultas que los miembros de dicha Comisión formulen sobre el cumplimiento de las funciones que a la Dirección de Control le competen.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó requerir un informe sobre el proceso de solicitud de autorización para la venta directa de los inmuebles municipales ubicados en calle Manuel González, Villa Goleta Ancud, y los pasos a seguir en atención a la respuesta recibida recientemente por parte de la DIPRES.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, se oficie al Ministro de Obras Públicas para que se informe a este municipio el trazado de la nueva doble vía Ruta 5 Sur.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, se cite al Director de Salud Comunal para exponer sobre los exámenes PCR realizados en la comuna, la situación actual de la crisis sanitaria por COVID – 19 a nivel comunal y el plan para enfrentar las fiestas de fin de año.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Delgado.

Ancud, 15 de diciembre de 2020.



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

LAV/lav.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal

- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de Dirección de Turismo y Fomento Productivo
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo